AÑO DE 1855. LUNES 11 DE JUNIO. NÚMERO 891.

SE SUSCRIBE
en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un mes..... 22 rs.

SE SUSCRIBE
en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13. en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.
PROVINCIAS..... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR..... Tres meses..... 110 rs.
EXTRANGERO.... Tres meses..... 100 rs.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante con los honores y sueldo que por clasificacion le correspondan á D. Juan Barbadillo, Magistrado de la Audiencia de Pamplona.

Dado en Aranjuez á tres de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Joaquin Aguirre.

En atencion á los méritos, servicios y especiales circunstancias que concurren en Don Pio Laborda, Magistrado mas antiguo del Tribunal Supremo de Justicia, vengo en nombrarle para la Presidencia de la Sala de Indias del mismo, vacante por fallecimiento de D. Florencio García Goyena.

Dado en Aranjuez á diez de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Teniendo en consideracion los méritos, servicios y recomendables circunstancias de Don Joaquin Gomez de la Cortina, Marqués de Morante, Rector que ha sido de la Universidad Central, Magistrado de la Audiencia de Madrid, y Ministro cesante del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo, vengo en nombrarle para la plaza de Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, vacante por promocion de D. Pio Laborda.

Dado en Aranjuez á diez de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés,

Por convenir al mejor servicio público, Vengo en mandar que D. Antero Echarri, Regente de la Audiencia de Albacete, y Diputado á Córtes, pase á desempeñar la Regencia de la de Pamplona de igual categoría que la de Albacete, vacante por salida de D. Valentin Garralda á Ministro de la de Madrid.

Dado en Aranjuez á diez de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

Para la plaza de Magistrado de la Audiencia de Pamplona, vacante por cesacion de Don Juan Barbadillo, vengo en nombrar á D. Andres Sainz Robles, antiguo abogado y empleado en el Ministerio fiscal.

Dado en Aranjuez á diez de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andrés.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Vengo en mandar que se encargue interinamente del despacho de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, D. Manuel de Azpilcueta, Oficial primero del mismo Ministerio.

Dado en Aranjuez á diez de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Juan Bruil.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Segundo Cabo de Aragon, á las diez y veinte y seis minutos de la noche del 9, da parte de que la partida de caballería enemiga que se acercó al Ebro, no pudo pasarlo por el puente de Gallur, donde fue rechazada por los Carabineros reunidos en aquel punto. Las tropas de Navarra estaban avisadas para salirla al encuentro.

Con referencia al Gobernador militar de Lérida, da conocimiento la misma autoridad que á las siete de la mañana del dia 8 han sido pasados por las armas en Agramunt el Coronel carlista Puelles, el Capitan D. Cipriano de los Corrales y el sargento primero Nicolas Enriquez.

De los cuatro soldados que se salvaron al ser destruida la faccion, dos han sido cogidos prisioneros y los otros dos se han presentado con armas y caballos.

El Comandante militar de Calatayud, con fecha 10 á las ocho y ocho minutos de la noche, dice que acababa de recibir un oficio del Alcalde de Mores, trascribiéndole otro del Comandante de nacionales de Jarque en que da parte, que por los nacionales de Brea han sido cogidos prisioneros 12 facciosos y un Jefe, restos de la caballería sublevada.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Madrid.

Invadidos del cólera-morbo		6
Muertos de los anteriormente invadidos	3	4
Id. de los invadidos en este dia	1	
Curados		1

Aranjuez.

Invadidos	1
Muertos	1

Carabaña.

Invadidos	1
Muertos	1

En los demas pueblos de la provincia es satisfactorio el estado de salud pública.

Madrid á las doce de la noche del 10 de Junio de 1855.=Luis Sagasti.

DESPACHOS TELEGRAFICOS
NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Núm. 1.º

Ciudad-Real 10 de Junio de 1855 á las nueve de la mañana.=El Comandante general al Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.=Continúa reinando la mas completa tranquilidad.

Núm. 2.º

Diez de Junio de 1855 á las doce y cinco minutos de la mañana.=El Capitan general de Navarra al Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.=No ocurre novedad.

Núm. 3.º

Diez de Junio de 1855 á las doce y cinco minutos de la mañana.=El Alcalde de Irun al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=El Excmo. Sr. Capitan general ha llegado á este punto despues de estar en la frontera; y tanto en esta como en el distrito no ocurre novedad.

Núm. 4.º

Diez de Junio de 1855 á las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.=El Gobernador de San Sebastian al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=La tranquilidad pública de esta provincia y frontera sigue sin la menor alteracion.

Núm. 5º

Diez de Junio de 1855 á las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.=El Gobernador de Pamplona al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion.=No ocurre novedad en la provincia.

Núm. 6.º

Sevilla 9 de Junio de 1855 á las cuatro y treinta minutos de la tarde.=El Gobernador de la provincia al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion.=Continúa reinando la mas completa tranquilidad.

Las tropas y Milicia nacional defenderán la Patria dignamente.

Núm. 7º

Diez de Junio de 1855 á las cinco y veinte minutos de la tarde.=El Gobernador de Vitoria al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=No ocurre novedad en esta provincia.

Núm. 8.º

Diez de Junio de 1855 á las cinco y treinta y dos minutos de la tarde.=El Alcalde de Calatayud al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion.=Son las dos de la tarde, y recibo aviso del Alcalde de Tierga, que en el término de aquella villa estaba la caballería rebelde en número de 17 caballos y tres infantes; que segun informes se dirigian á pasar el rio Isuela con direccion á Huesca: la Milicia nacional de Jarque y demas pueblos inmediatos han salido en su persecucion.=Estando redactado este parte ha recibido oficio este Comandante militar del Comandante de la Milicia de Mores, de que los nacionales de Brea llevaban cogidos ya 13 caballos.

Núm. 9.º

Diez de Junio de 1855 á las ocho y ocho minutos de la noche.=El Alcalde de Calatayud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=En este momento que son las seis y cuatro minutos recibo oficio del Alcalde de Mores, en que trascribe otro del Comandante de Nacionales de Jarque, en que da parte de que por los Nacionales de Brea han sido hechos prisioneros 12 facciosos y un Jefe, restos de la caballeria sublevada.

Núm. 10.

Madrid 10 de Junio.=El Jefe de servicio al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion.=Los Gobernadores de las provincias de Valencia, Valladolid y Búrgos dan parte á V. E. por el telégrafo: sin novedad.

2.ª SECCION. — OFICINAS GENERALES.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

1.ª SEMANA DE JUNIO DE 1855.

ESTADO *abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la primera semana del mes de Junio de 1855.*

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

DEPÓSITOS EN METALICO Y CUENTAS CORRIENTES.

		EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR. Reales vellon.	RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL. Reales vellon.	TOTAL. Reales vellon.	DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO. Reales vellon.	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Reales vellon.
Necesarios		28.980,910..6	207,646..14	29.188,556..20	167,276..18	29.021,280..2
Voluntarios: Reintegrables de contado	Trasferibles	5.681,758..19	402,220..27	6.083,979..12	1.848,175..20	4.235,803..26
	Intrasferibles	597,459..14	..	597,459..14	..	597,459..14
——— á plazo fijo	Trasferibles	306,400	306,000	612,400	106,000	506,400
	Intrasferibles	..	..	..	..	..
——— mediante aviso	Trasferibles	10.705,279..18	..	10.705,279..18	331,823..14	10.373,456..4
	Intrasferibles	7.915,654..16	..	7.915,654..16	237,000	7.678,654..16
——— de contado procedentes de intereses y dividendos		186,604..8	..	186,604..8	3,000	183,604..8
Provisionales para subastas		1.638,433..23	13,190	1.651,623..23	35,234	1.616,389..23
Total de los depósitos en metálico		56.012,500..2	929,057..7	56.941,557..9	2.728,509..18	54.213,047..25
Cuentas corrientes con interes		2.620,885..30	..	2.620,885..30	908,593	1.712,292..30
Total general del metálico		58.633,385..32	929,057..7	59.562,443..5	3.637,102..18	55.925,340..21

DEPÓSITOS EN EFECTOS.

Necesarios		102.628,343..33	211,000	102.839,343..33	564,000	102.275,343..33
Voluntarios	Trasferibles	49.558,635..14	..	49.558,635..14	545,000	49.013,635..14
	Intrasferibles	32.342,717..5	..	32.342,717..5	..	32.342,717..5
Provisionales para subastas		3.326,032..17	..	3.326,032..17	192,000	3.134,032..17
Total de los depósitos en papel		187.855,729..1	211,000	188.066,729..1	1.301,000	186,765,729..1
Cartera.—Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos		160,000	..	160,000	..	160,000
Total general de efectos		188.015,729..1	211,000	188.226,729..1	1.301,000	186.925,729..1

CAJA.

CARGO.

		METALICO.	PAPEL.
Existencia en Caja al finalizar la semana anterior		1.512,001..5	269.635,729..1
INGRESOS.			
Depósitos recibidos en la semana de este estado		929,057 7	211,000
Entregas en cuentas corrientes		..	..
Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósitos		..	..
Tesoro público.—Recibido del mismo por cuenta corriente	De subvencion para pago de intereses	325,681..7	..
	De suplementos por depósitos y cuentas corrientes	2.746,004..16	..
	De billetes nominativos	..	..
Cartera	Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos	..	..
Movimiento de fondos.—Remesas cargadas	Suma	5.512,744..1	269.846,729..1
		..	..
		5.512,744..1	269.846,729..1

DATA.

		METALICO.	PAPEL.
Depósitos devueltos		2.728,509..18	1.301,000
Pagos por cuentas corrientes		908,593	..
Intereses de depósitos y cuentas corrientes satisfechos		34,814..4	..
Intereses y dividendos de efectos depositados satisfechos		..	..
Tesoro público.—Entregas al mismo por cuenta corriente	De suplementos por depósitos y cuentas corrientes	401,875..14	..
	De billetes nominativos devueltos	..	..
Cartera	Efectos corrientes	..	..
	Suma	4.073,792..2	1.301,000
Movimiento de fondos.—Remesas datadas		8,261..3	..
Existencias en las Cajas al finalizar la semana		1.430,690..30	268.545,729..1
		5.512,744..1	269.846,729..1

NOTAS. 1.ª En las existencias que aparecen en las cajas por papel, están incluidos los billetes del Tesoro en garantía.

2.ª De las cantidades que aparecen percibidas del Tesoro por intereses y suplementos, los 2.667,024 rs. 21 mrs., asi como el interes de 500,000 rs. en depósitos necesarios y voluntarios de contado, que hacen en junto 3.167,024 rs. 21 mrs., no ha sido ingreso efectivo, sino que proceden de la aplicacion dada á igual suma de obligaciones de esta Caja por depósitos y cuentas corrientes satisfechas por el Tesoro público en sus operaciones de deuda flotante que se han formalizado en 2 del presente mes.

Madrid 8 de Junio de 1855.=El Contador, Antonio de Meneses.=V.º B.º=El Director general, Francisco Xerez y Varona.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 9 DE JUNIO DE 1855.

ACTIVO.		Reales vellon.
Existencia en caja... { En efectivo........	64.934,664..11	
{ En billetes........	629,000	65.563,664..11
En poder de comisionados........		14.693,965..4
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1854 y 1855..		9.117,267..10
Cartera: Efectos corrientes........		197.117,708..18
Efectos de la Deuda del Estado........		32.333,600..4
Propiedades del Banco........		8.248,424..2
Créditos vencidos y diversos, valuados en........		27.990,080..27
		355.064,710..8

PASIVO.	Reales vellon.
Capital........	120.000,000
Billetes en circulacion........	120.000,000
Depósitos de todas clases........	28.865,381..16
Cuentas corrientes........	79.105,921..31
Dividendos........	1.224,905..26
Ganancias y pérdidas........	5.868,491..3
	355.064,710..8

Madrid 9 de Junio de 1855.=El Interventor, Juan Storr.=V.° B.°=El Gobernador, Santillan.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

En el pleito seguido por D. Juan y Doña Ana Rodriguez, hermanos, para que se les declare herederos abintestato de D. Nicolás Segreste por falta de aceptacion del heredero instituido, en el que han litigado por su respectivo derecho Doña Teresa Sanchez, D. José Rubio Lubet, como marido de Doña Trinidad Gali y los hermanos de esta D. Santiago y Doña Dolores, pendiente ante nos por recurso de nulidad interpuesto por los hermanos Rodriguez de la sentencia de revista pronunciada por la Sala segunda de la Audiencia de Sevilla en 4 de Enero de 1854, por la que, supliendo y enmendando la de vista de 13 de Mayo anterior, se declara no haber lugar á las pretensiones deducidas por los sobredichos D. Juan y Doña Ana Rodriguez en su demanda de 24 de Noviembre de 1849; y se reserva á Doña Trinidad Gali y consortes su derecho á reclamar en su dia lo que les falte percibir hasta el total importe del quinto que les legó el D. Nicolás Segreste.

Visto:

Teniendo en consideracion que D. Nicolás Segreste, cuya herencia constituye el objeto del actual litigio, ignorando si habia ó no fallecido su hijo natural D. Francisco Segreste, ausente en Indias, al constituirle por su heredero en el testamento otorgado en 12 de Febrero de 1812, dispuso de un modo terminante en la cláusula décima octava del mismo, que si el heredero instituido no regresase antes de su fallecimiento, fuesen administradoras de los bienes hereditarios Doña Martina Segreste, su hermana, y Doña Rita Morate, su hija política, á quienes encargaba los conservasen á su referido hijo hasta que este volviese á su patria:

Considerando que en virtud de la disposicion antecedente, acordada por la previsora prudencia del testador en uso de sus indisputables atribuciones, el ingreso de Doña Martina Segreste y de Doña Rita Morate en la administracion de los bienes de la herencia, constituyó una positiva adicion de la misma á nombre y en beneficio del ausente, si es que este sobrevivió á su padre el Don Nicolás:

Considerando que en las tres cláusulas siguientes 19, 20 y 21 dispuso el testador que, si el hijo natural instituido por su heredero hubiese fallecido antes que él, se distribuyesen todos los bienes de la herencia entre las personas expresamente denominadas en las mismas, cuyas disposiciones contradicen de un modo terminante la idea de que murió abintestato el D. Nicolas, en el caso de haber fallecido con anterioridad su hijo D. Francisco, apareciendo asi evidentemente inoportuna la invocacion de las leyes 1.ª y 5.ª, título 13, Partida 6.ª; las 1.ª y 2.ª, título 6.° de la misma Partida, y la 4.ª, libro 2.°, título 11 del Fuero Real, porque si el heredero instituido falleció con anterioridad al testador, este dejó terminantemente dispuesto cómo y á quiénes debian entregarse sus bienes, y si vive el D. Francisco ó ha muerto despues que el D. Nicolás su padre, antecedentes que no están determinados de modo alguno, como es indispensable en un juicio cual el presente, la demanda propuesta por D. Juan y Doña Ana Rodriguez carece absolutamente de base y fundamento:

Considerando en fin que atendida la naturaleza de la cuestion propuesta, la Real sentencia ejecutoriada no podia salir de los límites á que se halla circunscrita, y que por lo mismo, lejos de haber infringido la Sala segunda de la Audiencia de Sevilla las leyes 3.ª y 16.ª, tít. 22 de la Partida 3.ª se ha conformado exactamente á lo dispuesto en las mismas;

Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de nulidad interpuesto por los hermanos D. Juan y Doña Ana Rodriguez, á quienes condenamos en las costas y en la pena de la ley, que pagarán en llegando á mejor fortuna.

Y por esta nuestra sentencia definitiva, que se publicará en la *Gaceta* del Gobierno, y de la que se remitirá por duplicado copia certificada al Ministerio de Gracia y Justicia, asi lo declaramos, mandamos y firmamos.=Francisco Agustin Silvela.=Luis Rodriguez Camaleño.=Miguel de Nájera Mencos.=Félix Herrera de la Riva.=José Mariano Olañeta.=Miguel Osca.=Vicente Valor.

Publicacion.=Leida y publicada fue esta sentencia por el Excmo. Sr. D. Francisco Agustin Silvela, Presidente de la Sala primera del Tribunal Supremo de Justicia, estándose celebrando audiencia pública en ella el dia de hoy, de que certifico como Secretario de S. M. la Reina y de Cámara de dicho Supremo Tribunal.

Y para que conste lo firmo en Madrid á 5 de Junio de 1855.=Agustin Montijano.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 10 de Junio de 1855.

	Rs vn. Mrs.
Han ingresado en este dia, depositados por 110 individuos, de los cuales 30 han sido nuevos imponentes........	54,185
Se han devuelto á solicitud de 32 interesados.	33,015..23

El Director de semana,
Leon García Villarreal.

MONTE DE PIEDAD DE MADRID.

En el mes de Mayo próximo pasado ha prestado el Monte 1.272,700 rs. á 3,705 personas: entre estas figuran 1,996 por cantidades desde 10 á 100 rs. vn. En el mismo se han desempañado 3,944 partidas; y se ha reintegrado su Tesorería de 1.242,910 rs.

Los dueños de las alhajas vendidas en dicho mes han sido beneficiados en la subasta celebrada en los dias 30 y 31 del mismo por exceso del precio de sus tasas, en 4,034 rs., cuya suma queda á disposicion de sus dueños por espacio de 10 años.

Las alhajas que resulten existentes de todas las que fueron empeñadas en el mes de Mayo del año próximo pasado de 1854, se venderán en pública subasta en los dias 28 y 30 de este mes: los efectos comprendidos en esta disposicion tan solo podrán desempeñarse ó renovarse hasta 21 del actual.

Las operaciones del Monte son diarias, ménos en los dias festivos: empeño de nueve á once, desempeño de once á una, y desde esta hora á las dos el renuevo, pagando el 1 por 100 por derecho de renovacion.

COMISION REGIA

PARA LA REFORMA, ARREGLO Y DIRECCION DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MADRID.

A consecuencia de hallarse vacantes varias plazas de profesores primeros y segundos de ambos sexos de las escuelas públicas y gratuitas de instruccion primaria de esta corte, se sacan á oposicion bajo las bases siguientes:

1.ª Los primeros maestros y maestras que resulten nombrados, disfrutarán respectivamente 7 y 5,000 reales anuales de sueldo fijo, y habitacion para sí y sus familias en el mismo local de las escuelas.

2.ª Que todos los segundos maestros y maestras disfrutarán el haber tambien respectivo de 3,500 y 2,500 reales anuales.

3.ª Las oposiciones principiarán el dia 1.° de Octubre próximo.

4.ª El programa será el anunciado en la *Gaceta* de 7 de Febrero del presente año.

5.ª El término para presentar las solicitudes en la Secretaría de esta comision, sita en el piso principal del Gobierno de provincia, finará el dia 24 del próximo Setiembre.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Madrid 10 de Junio de 1855.=El Comisario regio, Sagasti.

INTENDENCIA DE EJERCITO DEL DISTRITO

DE CASTILLA LA NUEVA.

Debiendo procederse á contratar por un año, á contar desde 1.° de Octubre próximo, el suministro de pan y pienso que, con arreglo al pliego general de condiciones aprobado en Real órden de 8 de Agosto de 1850, y modificaciones introducidas por Reales órdenes de 17 de Agosto de 1854 y 19 de Mayo último, corresponda á las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes por este distrito, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion con entera sujecion á las formalidades siguientes:

1.ª La subasta será simultánea, y tendrá lugar en los estrados de la Intendencia general militar y en los de la de este distrito, bajo la presidencia de sus respectivos encargados, á la una del dia 23 de Julio próximo, con sujecion á lo prescrito en el Real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio siguiente, y mediante proposiciones en pliego cerrado, arregladas al formulario que, con el pliego general de condiciones, estará de manifiesto en las Secretarías de dichas dependencias.

2.ª A las referidas proposiciones deberán acompañar los licitadores, como garantía de sus ofrecimientos, el correspondiente documento justificativo del depósito hecho en la Caja general, ó en la Tesorería de Rentas de la provincia, del importe equivalente á la duodécima parte de la totalidad del suministro, bien en metálico, ó su equivalencia, segun las cotizaciones oficiales, en papel de la Deuda del Estado consolidada ó diferida del 3 por 100, ó en acciones de carreteras por su valor nominal.

3.ª En la primera media hora despues de constituido el tribunal de subasta, se admitirán las proposiciones en pliegos cerrados, los cuales han de estar enteramente conformes al modelo citado al final de la regla 1.ª, y acto continuo se procederá por el Presidente á la apertura de las proposiciones presentadas, y verificada que sea se abrirá el pliego de precios límites, y no se admitirán las que sean superiores al mismo, ni tampoco las que carezcan de los requisitos prevenidos, ó no estén arregladas al modelo, declarándose solo aceptable la que resulte mas ventajosa.

4.ª Si hubiese entre las proposiciones dos ó mas iguales y admisibles, contenderán sus autores entre sí; sirviéndoles de gobierno que las pujas se harán al tanto por ciento del importe total del servicio, y no sobre determinados artículos del mismo, ni sobre puntos ó provincias en particular: cerrada la licitacion, el Presidente de dicho tribunal declarará aceptada la proposicion que haya resultado mas ventajosa; pero si los autores de proposiciones iguales no entrasen en contienda, ni ninguno mejorase la suya, el tribunal resolverá la cuestion por la suerte, declarando aceptada la que resulte favorecida por esta.

5.ª Cuando la proposicion mas beneficiosa obtenida en este distrito fuese igual á la aceptada por el tribunal de subasta de la Intendencia general, se verificará nueva licitacion en los estrados de la misma el dia y hora que se señalará con la debida anticipacion, en la cual solo tomarán parte los autores de ambas proposiciones aceptadas, procediéndose á la adjudicacion del servicio en favor de la que resulte mas ventajosa, conforme á lo establecido en la anterior regla 4.ª

6.ª El remate no podrá causar efecto hasta tanto que obtenga la aprobacion del Gobierno de S. M.

7.ª El compromiso del mejor postor empezará desde que se verifique el remate á su favor, y solo cesará su empeño en el caso de que no merezca aquel la Real aprobacion.

8.ª Los licitadores que suscriban las proposiciones admitidas estan obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Madrid 8 de Junio de 1855. = Paredes.

SECRETARIA DE LA AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

Por fallecimiento de Lorenzo Casaurran se halla vacante en el juzgado de primera instancia de Belchite, en esta provincia, una plaza de alguacil, dotada con el sueldo de presupuesto y los derechos de arancel, la cual, segun lo dispuesto en el artículo 30 de la Real órden de 30 de Octubre de 1852, ha de proveerse en individuos de las clases de sargentos, cabos y soldados licenciados. Y á fin de que los que quieran solicitarla presenten en la Secretaría de este Tribunal dentro del término de 40 dias, contados desde el de la fecha, el correspondiente memorial acompañado de la partida de bautismo, documentos que acrediten sus servicios militares y aptitud para su desempeño, se publica de órden del Sr. Regente de esta Audiencia en este periódico oficial.

Zaragoza 6 de Junio de 1855.=Mariano Broto. 1719

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA VILLA DE GUADASUAR.

Habiendo declarado esta corporacion vacante la Secretaría de Ayuntamiento en sesion de 13 de Abril, dotada con 2,500 rs. vn. de los fondos comunes aprobados por la Excma. Diputacion provincial en el presupuesto de gastos municipales, se hace saber por medio del presente anuncio, para que los aspirantes á la misma dirijan sus solicitudes, francas de porte, á la Secretaría de esta municipalidad en el preciso término de un mes, que empezará á contarse desde el dia en que aparezca este anuncio en el *Boletin* oficial de la provincia y *Gaceta* de Madrid.

Guadasuar 14 de Mayo de 1855. = Timoteo Fornet.= P. A. D. A. C., Isidro Galan. 1721

D. Pedro Martinez, Alcalde constitucional de la villa de Altea.

Hago saber que hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de esta villa, por renuncia de D. Joaquin Barber que la obtenia, dotada en 4,500 reales vellon, pagados de fondos municipales por mensualidades vencidas, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha acordado, en sesion de 8 de Abril, se anuncie por medio del presente edicto en la *Gaceta* de Madrid, para que los aspirantes á ella presenten en esta Alcaldía sus solicitudes en el término de 30 dias, á contar desde su insercion.

Altea 6 de Junio de 1855.=Pedro Martinez.=El Secretario interino, Juan Montalban. 1720

D. José María de Azúa, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia, Gobernador interino en el mismo ramo por ausencia del señor propietario.

Por el presente se hace saber, que no habiendo tenido efecto el remate de la escribanía creada para las villas de Alatoz, Pozo Lorenzo y Recueja en el dia señalado para él por falta de licitadores, se ha mandado se celebre segunda subasta, que tendrá efecto en el dia quinto posterior á los 30 del en que este anuncio resulte inserto en la *Gaceta* del Gobierno de doce á una, bajo el precio y bases que se expresaron en los edictos insertos en dicha *Gaceta* de 12 de Abril y *Boletin* oficial de esta provincia de 9 del mismo mes anterior.

Y para que llegue á noticia del público se forma el presente en Albacete á 30 de Mayo de 1855.=El Gobernador económico, José María de Azúa.=P. S. M., José Lopez Campos. 1629

4.ª SECCION. — PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Juan de Villalonga, Marques del Maestrazgo, Vizconde de los Alduides, Teniente general de los ejércitos nacionales y Capitan general del ejército y reinos de Valencia y Murcia &c. &c. &c., y el Sr. D. Emilio García Triviño, Auditor de guerra en los mismos &c.

Por el presente hacemos saber que D. Eligio Costa y Diaz, hijo de D. Manuel y de Doña Antonia, natural de la ciudad de Cádiz, Subteniente del segundo batallon del regimiento infantería de Asturias, que falleció en la ciudad de Alicante el 26 de Setiembre del año último, en el testamento privilegiado que otorgó, usando del concedido á los de su clase, no hizo institucion de herederos, por cuya razon, en cuanto á esta, se le considera muerto intestado; y habiendo renunciado los nombrados padres del expresado difunto que residen en la referida ciudad de Cádiz el derecho que tienen á la herencia de su hijo y los legados que el mismo les hizo en su indicada disposicion testamentaria, se llama á los que despues de los padres del D. Eligio Costa se crean parientes mas próximos del mismo, y como tales con derecho á sucederle en los bienes de que no ha dispuesto en su repetido testamento, para que dentro de 30 dias siguientes al de la publicacion de este edicto en la *Gaceta* del Gobierno, se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador autorizado con poder bastante, á ejercitar las acciones que entiendan asistirles.

Dado en Valencia á 1.° de Junio de 1855.=Juan de Villalonga.=Por mandado de S. S., Dr. Francisco Hurtado. 1679

D. Antonio Bueno, Alcalde primero constitucional y Juez interino de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cualquiera persona que se crea con derecho á los bienes con que se halla dotada la capellanía familiar fundada por D. Francisco Luis Muñoz Cibantos, con servicio en la iglesia mayor de nuestra Señora Santa María de la Granada de la ciudad de Llerena, para que en el término de 15 dias y por medio de procurador de este juzgado comparezcan ante el mismo á deducirle, donde se les oirá y administrará justicia.

Dado en Fuente de Cantos á 21 de Mayo de 1855.= Antonio Bueno.=Por su mandado, Joaquin de Sanmartin. 1601

Por el presente, y en virtud de providencia del señor D. Vicente Sebastian García, Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas, refrendada del escribano del número D. Celedonio Azofra, se cita á D. Eladio Alvarez y Fuente, de quien se ignora la habitacion que ocupa, para que en el término de tercer dia, y hora de las doce de la mañana, comparezca en dicho juzgado y escribanía, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial, á prestar una declaracion en autos entablados contra el mismo, sobre pago de maravedís, por el Excmo. Señor D. José Manuel de Collado, D. Fermin Lasala y D. Cayetano Collado, herederos de D. Pablo Collado.

Madrid 5 de Junio de 1855.=Celedonio Azofra. 1710

D. Pablo Moreno, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Rudesindo Puente y Cuesta, álias Barquillero, hijo de Andres Puente y Teresa Cuesta, natural de Bárcena de Toranzo, provincia de Santander, de edad de 22 años, contra quien estoy procediendo criminalmente en causa contra el mismo y otros sobre hurto de un pavo á Ambrosio García, del pueblo de Cuadros, con el objeto de averiguar el paradero de dicho Rudesindo, para citarlo y emplazarlo de la sentencia pronunciada en la nombrada causa; y para que llegue á noticia de dicho reo se tiene mandado se inserte en la *Gaceta* del Gobierno de S. M.

Dado en Calatayud á 1.° de Junio de 1855.=Pablo Moreno.=De órden de S. S., Francisco Torralbo. 1665

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de Ignacia Ocerin Caudilla, para que en el término de 15 dias comparezcan ante la Excma. Audiencia territorial de esta corte, y por la escribanía de Cámara de Don Gregorio Ucelay, y á usar del derecho civil de que se crean asistidos en la causa que en la misma radica contra la referida Ignacia Ocerin que se ha sustanciado en el juzgado de las Vistillas, pues asi lo han determinado los señores Magistrados de la Sala primera de dicho superior Tribunal.

Madrid 4 de Junio de 1855.=Manuel Hortos. 1683

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don Vicente Sebastian García, Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, se llama, cita y emplaza por última vez á un hombre conocido por el Andaluz, el cual ha de llamarse Luis ó Agustin, que en el dia 9 de Enero último almorzó en la calle de la Ventosa, número 3, donde vive José y Vicente Jenoll, en compañía de estos, de Manuel Ruiz, álias Matadura, de José María Suarez y otras personas, para que en el término de tercero dia se presente en este juzgado para contestar á los cargos que le resultan en causa criminal que contra los mismos se está instruyendo por ante el escribano D. Manuel Hortos. 1684

Ignorándose la habitacion que en esta corte ocupa Don Juan Manini Pons, natural de Reus, casado, editor de varias obras literarias, se le cita por el presente á fin de que en el término de tercero dia comparezca de doce á dos en el juzgado de primera instancia de la Universidad, sito en el piso bajo de la Audiencia territorial, y escribanía de número del crímen de D. Juan Vivó, á oir una notificacion á virtud de exhorto librado por el señor Juez de primera instancia de Colmenar Viejo. 1682

Juzgado de primera instancia de la Coruña. =Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Mas Villafuertes, vecino de esta ciudad, cuyas señas fisonómicas á continuacion se expresan, para que dentro del término de 30 dias se presente á responder á los cargos que resultan contra él en causa que se le instruye por extraccion de fondos correspondientes á la sociedad titulada, «Circo de recreacion,» de esta capital: en inteligencia de que en defecto se sustanciará en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar; y se exhorta á los Sres. Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales, Comisarios de vigilancia y demas dependientes de la administracion se sirvan procurar su captura y remision en su caso á este juzgado con la seguridad debida.

Coruña 24 de Mayo de 1855.=Pelayo Catoira.=José Rosendo Guarullo.

Señas.

Estatura regular, color trigueño, ojos negros ó mas bien dicho castaños, cara larga, nariz regular, pelo negro, barba poblada, viste ordinariamente pantalon negro y frac azul. 1603

D. J. Hiscio Gonzalez, Alcalde segundo constitucional de esta ciudad &c.

Ignorándose la existencia y paradero de algunos condueños de la casa calle del Hondillo, núm. 167 de esta plaza, en virtud del presente y con arreglo á lo prevenido en la ley 7.ª, título 19, libro 3.° de la Novísima Recopilacion, cito, llamo y emplazo á los indicados condueños de la expresada finca, para que en el término de cuatro meses, contados desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta* del Gobierno, comparezcan en la Alcaldía de mi cargo á producir los títulos de aquella, y á obligarse á reedificar en el de un año siguiente; bajo el concepto que de no ejecutarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá á la continuacion del expediente segun dispone la misma ley. Y para conocimiento de los interesados, se fija el presente.

Cádiz 26 de Mayo de 1855.=J. Hiscio Gonzalez. 1605

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1855.

HORAS.	BARÓMETRO REDUCIDO Á 0. Pulgadas inglesas.	Milímetros.	TEMPERATURA EN Grados. Reaumur.	Grados. Centígrados.	DIRECCION del viento.	ESTADO DE LA ATMÓSFERA.
9 de la mañana.	27,998	711,136	[illegible]	20°,9	N. E.	Nubes extendidas.
12 del dia.	27,956	710,069	[illegible]	23,8	S. E.	Nubes filamentosas y extends.
3 de la tarde.	27,946	709,053	[illegible]	25°,3	S. O.	Nubes abund. en masas blancas.
6 de idem.	27,978	708,088	27°,4	22°,0	S. O.	Cubierto.
Calor máximo del dia.			21°,6	25°,3		
Calor mínimo del dia.			15°,0	[illegible]		

Manuel Rico.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 10 DE JUNIO.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

D. Venancio Gurrea, Secretario particular del señor Duque de la Victoria, ha remitido á los periódicos, como testimonio y comprobacion de la verdad de un hecho referido por el Presidente del Consejo de Ministros en la sesion de Córtes del 8 del actual, la siguiente Real órden circular á los Capitanes generales:

«Capitanía general de Valencia y Murcia. = Segunda seccion.=Muy reservado.=El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 26 del que fina me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Gobierno tiene avisos muy fidedignos y semi-oficiales de que D. Baldomero Espartero, fugado de Lóndres, se encuentra á bordo de un buque extranjero con la intencion de desembarcar en el punto que pueda verificarlo segun las circunstancias. La Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta, me manda decir á V. E. que ponga en juego cuantos medios le sugiera su celo y patriotismo, á fin de conseguir la aprehension del expresado ex-General, conseguido lo cual «*debe sufrir la pena de ser pasado por las armas, sin que medie mas tiempo entre la captura y la ejecucion que el preciso para identificar la persona.*» Excuso encarecer á V. E. el relevante servicio que al Trono y al pais prestará el que tenga la suerte de capturarle. La rebelion no perdona medio para entronizarse, y la traicion llega hasta el punto de querer atentar de una manera explícita contra la sagrada persona que ocupa el Trono, pues que solo así se comprende que el hombre de quien se trata se lance á encender la guerra fratricida. La Reina y su Gobierno descansan en la firmeza de sus generales y en la lealtad de las tropas que mandan; pero no por eso recomiendo ménos á V. E. la actividad, la vigilancia y el extremado celo que el estado del pais reclama de los encargados de conservar la paz y el sosiego público. El ex-Regente lleva dos pasaportes é igual número de disfraces; uno de oficial de la marina Real británica, y otro de comerciante de la Martinica con el sombrero de charol, camisa de color, chaqueta azul, pantalon verde oliva, botas y anteojos.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. = Y lo traslado á V. S. para los mismos fines.=Dios guarde á V. S. muchos años. = Valencia 30 de Noviembre de 1844. =Federico de Roncali. = Señor Coronel comandante general interino de la provincia de Murcia. = Es copia. = Venancio Gurrea.»

Dice un periódico:

«En los últimos dias se han hecho algunos nombramientos en la primera Secretaría del Despacho.

«Un jóven de 17 años, nuevo en la carrera diplomática, ha sido nombrado primer agregado de nuestra legacion en Lisboa con 12,000 rs. de sueldo, y el consiguiente aumento para casa y mesa.

Otro de los jóvenes agregados sin sueldo del Ministerio de Estado ha recibido tambien el cargo de Secretario con 10,000 rs., para auxiliar en sus tareas al Sr. Estéfani, y este una comision con una asignacion de 30 ó 40,000 rs. para redactar, segun nos han informado, una memoria sobre consulados.»

No en los últimos dias del Ministerio del Sr. Luzuriaga, sino hace ya bastante tiempo, se comisionó al Sr. Estéfani para que, en su clase de Cónsul cesante, como persona entendida en la materia, y gratuitamente, reuniese cuantas noticias y documentos existen en los archivos de las diversas Secretarías del Despacho acerca de consulados, ordenándolos en forma de Memoria, y proponiendo, en vista de ellos, las reformas de que á su competente juicio sea susceptible este ramo importantísimo de nuestras relaciones exteriores. Gratuitamente pues prosigue el señor Estéfani una tarea de que puede reportar beneficios no escasos el Estado; y como auxiliar, no como Secretario, se le ha agregado uno de los jóvenes que se instruyen para la carrera diplomática en el Ministerio de Estado, con el sueldo que el periódico señala.

El hecho relativo al nombramiento de primer agregado de nuestra legacion en Lisboa, es inexacto.

PROVINCIAS.

GERONA.—Tomamos del *Postillon* del 4:

Nos el doctor D. Florencio Llorente y Monton, por la gracia de Dios y la santa Sede apostólica Obispo de Gerona, caballero gran cruz de Isabel la Católica, de la sagrada y militar Orden del Santo Sepulcro de Jerusalen, Senador del Reino, y Presidente honorario del Instituto de Africa &c.

A nuestro amado clero diocesano: salud y bendicion apostólica en nuestro Señor Jesucristo.

Aunque por motivos particulares que no son difíciles de conocer, atendidas las circunstancias del tiempo, creimos prudente suspender por este año la celebracion del sínodo diocesano, que segun práctica loable se ha venido celebrando en esta diócesis hace muchos siglos, con tantas ventajas y buenos resultados para el mejor régimen espiritual de los fieles, y en el que teniamos dispuesto hacer presente á los curas párrocos que al mismo asistiesen, entre otros puntos concernientes al buen desempeño del ministerio pastoral, los sentimientos de paz y concordia que debian inspirar á todos sus feligreses, como ya habiamos acostumbrado practicar en los sínodos anteriores, no podemos prescindir, á causa de las circunstancias especiales que han sobrevenido á nuestra nacion, y que amenazan turbar la paz en los pueblos, de inculcar á todo nuestro clero, y con especialidad al parroquial, la obligacion estrecha que le incumbe de procurar por todos medios el hacer entender á sus respectivos pueblos la gran necesidad de conservar la paz que tanto nos dejó recomendada nuestro divino Salvador, como un carácter distintivo especial de los verdaderos cristianos, y fieles imitadores de la doctrina de Jesucristo.

Con este mismo fin, y luego que llegamos á esta diócesis, dimos nuestra primera pastoral, en la que dejamos consignados los motivos y poderosas razones en que nos fundamos para recomendar á todos nuestros diocesanos, y muy especialmente á todo nuestro clero tan importante como necesario bien, como en dicho documento podreis ver, y cuya lectura os encargamos para no hacer demasiado larga la presente exhortacion que ahora os dirigimos, por ser las circunstancias muy análogas, si bien por la misericordia del Señor hasta el dia disfruta esta diócesis de paz, y se halla libre de la guerra civil que lamentablemente entonces nos afligia.

Ejerceremos un ministerio de mansedumbre, de paz y de reconciliacion entre Dios y el pueblo. ¡Cuán grandes y sublimes son nuestras sagradas funciones! Ellas nos hacen superiores sobre todos los hombres, y nos deben estos mirar con veneracion y acatamiento por lo que representamos; pero al mismo tiempo exigen de nosotros una conducta edificante, y que sea conforme á nuestro Divino Maestro, en cuya virtud y nombre desempeñamos oficio mas grande que el de los Angeles. El siempre saludaba á sus amados discípulos con aquellas dulces palabras «la paz sea con vosotros.» ¡Oh, y qué hermosos son los pies de los que anuncian el evangelio de paz, de los que anuncian los verdaderos bienes! Como dijo el profeta Isaías de los ministros de la ley de gracia. Pongamos pues todo esmero, y cuidado en llenar debidamente nuestra mision, sin rebajarla con cosa alguna, que no se dirija á la salvacion de las almas, haciendo siempre que vivan en unidad de fe y de verdaderos sentimientos de union fraternal, y de cristiana obediencia á nuestra católica y piadosa Reina Doña Isabel II.

Por lo tanto, no ceseis, venerables hermanos, cooperadores en nuestro ministerio pastoral, de anunciar en vuestras exhortaciones parroquiales á todos los fieles, cuya direccion espiritual os está encargada la importancia de conservar la union y concordia entre sí mismos; la obediencia, fidelidad y sumision á nuestra Augusta y amada Reina, y á todas las autoridades legítimamente establecidas. Nos prometemos con la mayor confianza segun nos lo tiene acreditado vuestro proceder pacífico y sufrido como lo habeis manifestado en los últimos tiempos de disturbios y discordias civiles, y que por testimonio de las Autoridades superiores de este Principado, asi militares como políticas, mereció su mas cumplida aprobacion, lo que nos fue muy grato y satisfactorio, que continuareis dando repetidas pruebas de que vuestra mision es la de predicar la paz á todos, dando con vuestro ejemplo y enseñanza á los pueblos documentos de una vida irreprensible, para que no sea nunca vituperado nuestro ministerio; antes bien se vea respetado aun de los mismos adversarios que puedan abrigar infundadas é injustas prevenciones contra tan respetable clase.

El Supremo Pastor Jesucristo derrame sus luces y divinos auxilios sobre todos vosotros; á fin de que bajo su paternal y poderosa proteccion podais desempeñar fielmente vuestro sagrado ministerio, dirigiendo á los fieles por el camino de vida eterna, amonestándoles á la observancia de los divinos mandamientos: entre los que es uno el obedecer á los que gobiernan y ejercen autoridad legítima; cumpliendo este deber, no solo por el temor del castigo, sino tambien por obligacion de conciencia como enseña el Apóstol en su carta á los romanos.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Gerona 3 de Junio de 1855.=Florencio, Obispo de Gerona.=Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, Fernando Valbuena, Vicesecretario.

Tomamos de la *Guia del Guardia civil* la siguiente relacion de los servicios que ha prestado este brillante cuerpo:

Primer tercio.—Provincia de Segovia.—El Comandante de la línea de Turégano, con fecha 23 del mes próximo pasado, dijo al Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. que en el dia de ayer, y acompañado del sargento segundo José Vicuña, comandante de este puesto, y guardias del mismo, primero Isidoro Vela, segundos Bartolomé Nuño y D. Juan Gándara, y del de Turégano Manuel Paz, de primera, y los de segunda Cipriano Martin y Cándido Torrejon, aprehendí á las personas de Eugenio de Frutos, Victorio Adrados, Clemente y Melchor Medialdea y Frutos Serrano, todos vecinos de Fuentepelayo: los cuatro primeros autores de un robo que se perpetró en el pueblo de Collado-Hermoso el 19 de Enero de este año, y casa de Francisco Arranz, á quien maltrataron atrozmente, llevándole sobre 10 ó 12,000 rs., y el último cómplice en dicho robo, segun queda comprobado por las diligencias practicadas, y que juntamente con los reos pongo á disposicion del juzgado de primera instancia de Segovia.

Excmo. Sr.: Tanto el sargento como los guardias mencionados han secundado mis disposiciones con el mayor celo y actividad, hasta el punto que la mayor parte de ellos han andado 22 leguas sin mas descanso que el de pocos momentos para tomar algun alimento.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Navalmanzano &c.—Excmo. Sr.—El Capitan Teniente, Constantino Delatre.»

S. E. se ha enterado con satisfaccion, dando las gracias al Oficial é individuos referidos, y mandando se inserte íntegra la anterior comunicacion para que sea imitado el buen comportamiento de los mismos por todos los que visten el uniforme del cuerpo.

Tercer tercio.—Provincia de Sevilla.—Puesto de Ventas del Cuervo.—Por los guardias Ramon Piqué y Manuel Vazquez fue capturado en la noche del 23 del anterior un desertor de presidio que se ocultaba en las inmediaciones del cortijo de Casablanca.

Provincia de Córdoba.—Puesto de Lucena.—Habiendo sido herido gravemente un vecino de dicha ciudad por otro de la misma en la noche del 26 del anterior, y llegado á conocimiento del Jefe de la línea, Comandante graduado D. Francisco Schelck, dispuso que una pareja de caballería saliese en persecucion del agresor, cuya pareja, compuesta de los guardias Francisco Quiles y José Hernandez, logró la captura del criminal, que fue puesto á disposicion de la Autoridad competente; de cuyo servicio se ha enterado S. E. con satisfaccion, dando las gracias á los individuos expresados.

Noticioso el expresado Jefe de línea de que en dicha ciudad se ocultaba un ladron viviendo con nombre supuesto, ordenó su captura, que fue practicada el dia 16 del mes próximo pasado por el sargento primero graduado D. Juan Gavilan y cabo segundo Rafael Lubian; mereciendo por este servicio las gracias de su General.

Cuarto tercio.—Provincia de Valencia.—Puesto de Poyo.—Por el cabo primero Antonio Llorens y la fuerza de su mando fue aprehendido el dia 19 del anterior un criminal que habia robado una caballería, la que rescatada se devolvió á su dueño, que quedó muy agradecido.

Provincia de Alicante.—Puesto de Villajoyosa.—Teniendo noticias el sargento comandante de dicho puesto de que en la casa de campo llamada de Liriet se hallaba un sugeto, reo prófugo de aquel juzgado, comisionó para su captura al cabo segundo Bernardo Roldan, el que con los guardias Pascual Marco, José Dabo y Miguel Orzay la verificó el dia 25; al ver la fuerza se arrojó por una tapia y emprendió su fuga; pero fue alcanzado por el Guardia Orzay, al que trató de seducir con ofertas para que le dejase en libertad; pero el referido guardia, despreció sus dádivas, dándole la contestacion propia de los individuos que visten tan honroso uniforme: de todo lo que S. E. se ha enterado con gusto, dando las gracias á los mencionados cabo y guardias.

Provincia de Albacete.—Puesto de Caudete.—Habiendo sido herido un vecino de dicha poblacion por otro de la misma vecindad el dia 20 del próximo pasado mes, y llegado este delito á conocimiento del sargento comandante del puesto referido, acompañado del guardia primero Gabriel Penalva, procedió á la prision del agresor, verificándola una hora despues de perpetrado el crímen.

Quinto tercio.—Provincia de la Coruña.—Puesto de Puentedeume.—Por el cabo primero Manuel Lopez, comandante de dicho puesto, y los Guardias José García y Antonio Huertas, fue capturado en la madrugada del 20 del mes próximo pasado, un reo prófugo y reclamado por el Sr. Juez de primera instancia del partido, el cual se hallaba sentenciado á presidio por sus delitos.

S. E. se ha enterado con agrado de este servicio, dando por él las gracias á los expresados individuos, y esperando que con su incesante celo y amor al servicio dejen en breve limpio el pais de toda clase de criminales.

Provincia de Lugo.—Puesto de Mesonfrio.—La fuerza del cuerpo presta diariamente servicios de gran mérito y dignos de publicarse para que llegue á conocimiento de todos el incesante celo de la Guardia civil: el que pasamos á referir es uno de los que mas beneficios reportan al pais.

Mucho tiempo hacia que el famoso bandido conocido por Hipólito cometia crímenes horrendos, burlando la vigilancia de los individuos del cuerpo, merced á la proteccion que le dispensaban sus cómplices á sus retiradas al vecino reino de Portugal.

El cabo primero José Fernandez, comandante de dicho puesto, llegó á inquirir datos positivos del punto en que residia en el referido vecino reino el expresado criminal, y deseoso de aprehenderle pidió autorizacion para penetrar en Portugal, la que le fue concedida: al efecto se introdujo acompañado del guardia de segunda clase

Luis Diaz, disfrazados de paisanos para no infundir sospechas: el criminal se encontraba en la feria de Monforte vendiendo géneros con su criado: los individuos del cuerpo se dirigieron á aquel punto, manteniéndose á la vista de ellos el guardia Diaz, interin el cabo Fernandez se trasladó á Chaves para reclamar auxilio de la fuerza portuguesa; concedido por esta regresó á Monforte, apostando seis soldados en diferentes puntos para que los criminales no pudiesen evadirse: tomadas estas precauciones, el referido cabo llegó solo al Hipólito, intimándole que se diese preso; este sacó una pistola que disparó; pero la serenidad de Fernandez hizo que al mismo tiempo le diese un golpe en el brazo, variando la direccion del disparo y saliendo ileso: acudiendo en su auxilio el guardia Diaz, fueron capturados el Hipólito y su criado, y con la cooperacion de la fuerza portuguesa conducidos á Chaves, no sin exposicion, pues algunos paisanos trataron de quitarles los reos: el 21 del anterior regresaron á España el cabo y Guardia antedichos con los criminales, capturando al mismo tiempo algunos de los cómplices de Hipólito en los pueblos por donde transitaban: el 25 llegaron al pueblo de Palas de Rey, donde durante la noche quedaban los reos á disposicion de la Autoridad local: el Hipólito manifestó al Alcalde que si le conducian á un punto que designó, se hallarian varias armas de fuego escondidas; la Autoridad accedió, comisionando al efecto al Secretario de aquel Ayuntamiento D. José García para que le acompañase; las armas efectivamente fueron halladas; pero al regresar al pueblo y al cruzar en la mañana del 26 por el monte de Santa María de Fonte Cuberta, salieron seis hombres, quienes sin decir palabra hicieron una descarga sobre el Secretario y los guardias, pero felizmente sin acierto: el criminal quiso aprovechar aquel momento y trató de fugarse, por lo que los Guardias Ramon Celeiro y Domingo Campos le hicieron dos disparos con tan buena puntería que quedó muerto en el acto, dirigiéndose acto seguido en persecucion de aquellos que querian libertar á Hipólito, los cuales no pudieron ser capturados por lo escabroso del terreno y su precipitada huida.

Todas las autoridades y honrados habitantes del pais han celebrado mucho la muerte de un hombre tan avezado al crímen, y que les tenia en continua alarma. El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo se ha enterado con gran satisfaccion de tan interesante servicio, practicado con tanta destreza como valor por el digno cabo Fernandez y guardias mencionados; y deseoso S. E. de que sus subordinados reciban la debida recompensa, les ha propuesto para ella al Gobierno de S. M., esperando continuen siendo un modelo de celo y virtud para que jamás decaiga, y antes bien tome mayor dimension el prestigio que justamente disfruta una institucion dedicada á la seguridad de vidas y haciendas y al auxilio de todo el que se encuentre amenazado por cualquier género de desgracia.

Provincia de Teruel.=Puesto de Muniesa.=Al anochecer del dia 15 del mes próximo pasado, hallándose en la casa-cuartel el cabo segundo Pedro Alonso, observó una gran agitacion en varias mujeres que se dirigian hácia dicha casa-cuartel, y las que le manifestaron que en una taberna inmediata se hallaban riñendo dos hombres. Acto contiuo el mencionado cabo, acompañado del Guardia Valero Navarro, se dirigió al punto que le habia indicado, teniendo la suerte de llegar en el crítico momento en que llevándose á su casa entre dos mujeres á uno de los que reñian, otro iba á descargarle por detras un golpe con una navaja de grande dimension, llegando la terquedad de este en lanzarse á herir á su contrario, que el cabo Alonso se vió obligado á sacar el sable para hacerle preso y quitarle la navaja, lo que verificó, evitando asi una desgracia, y con ella la perdicion de dos familias, las que no hallaban luego expresiones con que manifestarle su gratitud, cuyos delincuentes y armas que les fueron ocupadas quedaron á disposicion de la competente autoridad.

El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo se ha enterado con satisfaccion de este servicio, siéndole de suma complacencia el que sus subordinados velen constantemente por la tranquilidad de los pueblos que están á su cuidado, acudiendo con rapidez cuando casos como el anterior reclamen su presencia para evitar el que momentos de extravio conduzcan á una ó mas familias á un estado fatal.

Provincia de Jaen.—Puesto del Campillo de Arenas.—Un coche de diligencias peninsulares que se dirigia á Granada la noche del 7 del próximo pasado mes, al pasar por las inmediaciones del puente de Cazalla, se detuvo en un atolladero: los guardias Agustin Llamas y Pedro Martinez, que se hallaban de servicio en la carretera, acudieron en su auxilio, logrando despues de bastantes horas de trabajo el ponerle en estado de que continuara su marcha: las señoras fueron sacadas en brazos de dichos individuos, que se despojaron de sus albornoces para abrigarlas hasta una casilla que en dicha demarcion se encuentra, teniendo ademas los referidos guardias que pasar un rio con bastante exposicion por la oscuridad de la noche con el fin de sacar de un molino que alli se encontraba algunas caballerías con el objeto indicado; por todo lo que recibieron las mas expresivas gracias de todos los pasageros, y en particular de los Sres. Capitanes de artillería, habiéndoles instado repetidas veces para que tomasen una gratificacion por el eficaz auxilio que les habian prestado, y la que con la delideza que distingue á los que visten tan decoroso uniforme, fue rehusada, manifestando no haber hecho otra cosa que cumplir con su deber. S. E. se ha enterado con gusto, dando las gracias á los individuos citados por su brillante comportamiento.

Puesto de Mengivar.—En la tarde del 13 del anterior, en ocasion que salia de servicio á la carretera de Jaen el guardia de primera clase Ignacio Gutierrez, al llegar á las inmediaciones del cementerio de dicha villa observó que á la puerta de la capilla de dicho cementerio habia un grupo de gente, y aproximándose se informó de que era un hombre que desde la tarde anterior se hallaba embriagado á consecuencia de haberse excedido en la bebida sin haber comido; en vista de esta circunstancia, y la de ser un pobre sin recursos, el Guardia Gutierrez entregó á uno de los concurrentes una peseta para que le facilitase alimentos que le sacasen del estado en que se hallaba; pero por desgracia sucumbió antes de recibir este auxilio, y al devolverle la peseta al Guardia por no haber sido necesaria, dicho individuo dispuso se emplease en pan para los pobres, puesto que ya la habia dedicado á tan piadoso objeto, y que tales deseos le animaban en favor de la humanidad. S. E. se ha enterado con satisfaccion de contar entre sus subordinados, individuos tan careritativos como el Guardia Gutierrez.

Puesto de la capital.—Por los guardias Santiago Barona y Lorenzo Paz fue aprehendido el dia 9 del mes próximo pasado un criminal que habia herido gravemente á un vecino de dicha ciudad, y cuyo reo se hallaba reclamado por el señor Juez de primera instancia, siendo puesto á su disposicion, por lo que los referidos guardias han cibido las gracias de su general.

Provincia de Málaga.—Puesto de Antequera.—En la noche del 15 del anterior, fueron capturados tres criminales que habian cometido un robo á unos pasajeros vecinos del Valle por el Teniente comandante de la línea, acompañado del cabo segundo Gabriel García Lanzas, y de los guardias Francisco Campos y Domingo Migueles, de infanteria, y del cabo segundo José Antonio Campos, y guardias Antonio Morales Padilla, y Joaquin Zamorano de caballería; por cuyo servicio el referido oficial y fuerza han merecido las gracias de su General.

Provincia de Almería.—Puesto de Vera.—Habiendo recibido aviso el cabo primero comandante de dicho puesto, José Arrieta, el dia 11 del mes próximo pasado, de que se acababa de cometer un asesinato en las alfarerías de dicha ciudad, inmediatamente salió acompañado de los Guardias Fulgencio Martinez y Manuel Hernandez, y en union del Alcalde de barrio practicó un escrupuloso reconocimiento en las casas y cuevas contiguas á la ocurrencia, siendo por último capturado el asesino en el barranco del Lobo, término de Antas, á las cuatro horas de perpetrado el crímen. S. E. se ha enterado con satisfaccion de este servicio, dando por él las gracias á los individuos expresados.

Octavo tercio.—Provincia de Valladolid.—Puesto de la capital.—En la noche del 19 del anterior se presentó en la casa-cuartel un caballero de dicha ciudad, manifestando que una yegua de su propiedad que se hallaba pastando á las inmediaciones del pueblo de Santovenia habia llegado sola á su casa, lo que le hacia sospechar hubiese ocurrido alguna desgracia al criado que tenia á su cuidado: inmediatamente salieron en su busca el cabo segundo Antonio Medina, y guardia Saturnino Perez en direccion al sitio mencionado, y á muy poco trecho de él encontraron al referido criado tendido en el suelo y maltratado de gravedad á consecuencia de una fuerte caida que dió de la yegua; mas viendo el estado en que se encontraba, los expresados individuos le condujeron en sus brazos hasta la caseta de los dependientes mas inmediatos á la puerta de Santa Clara, avisando al momento á un cirujano que le aplicó los auxilios que necesitaba; de cuyo servicio se ha enterado con agrado el Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo.

Puesto de Peñafiel.—El cabo primero Felipe Gomez, comandante de dicho puesto, recibió aviso del Alcalde de Mélida el dia 25 del anterior, manifestándole que en unos corrales inmediatos al referido pueblo se hallaban dos hombres desconocidos, armados y montados; sin perder momento el mencionado cabo con los guardias Celestino Fernandez, Meliton Rodriguez, Antonio Martinez é Ignacio Montenegro, se dirigió á los enunciados corrales, y tomando las precauciones correspondientes llamó á la puerta; la contestacion fue un trabucazo; y entonces empezó un fuego vivo que duró media hora, pues los criminales hacian una tenaz resistencia cuando se les intimaba la rendicion: considerando infructuosos sus esfuerzos apelaron á la fuga, que no consiguieron por haber sido herido gravemente uno de ellos de un balazo y tres bayonetazos, capturando al otro dentro del corral, habiéndoles ocupado dos yeguas, dos trabucos y otros varios efectos, aprehendiendo tambien á tres mujeres que se hallaban en su compañía: los dos foragidos resultaron pertenecer á la partida latro-facciosa que capitaneaba Hierro, la que muy en breve nos prometemos será exterminada por los bizarros individuos del cuerpo que anhelan siempre ocasiones de demostrar su lealtad al trono de nuestra Reina, combatiendo á sus enemigos, y su celo por el servicio y tranquilidad del pais que está á su cuidado, dando en ello á conocer la buena disciplina y relevantes virtudes que adornan á la institucion.

El Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo ha quedado altamente satisfecho del digno cabo Gomez y los valientes que le acompañaron en tan interesante servicio, que no quedará sin recompensa.

Provincia de Salamanca.—Puesto de Rollan.—Habiendo sido robados unos pendientes y un hilo de oro á una jóven, quien fundó sus sospechas en un hombre honrado, este, viendo su honor lastimado, recurrió al sargento segundo, comandante ded icho puesto, Alejo García, para que practicase las diligencias convenientes, dando por resultado el descubrimiento del verdadero autor, que fue aprehendido, quedando en el debido lugar el inocente, y rescatado el robo, que fue devuelto á su dueño.

Provincia de Avila.—Puesto de Arévalo.—Habiendo reclamado el Sr. Juez de primera instancia de dicha villa al Alférez comandante de la línea D. Juan José Alvarez la captura de un criminal á quien seguia causa por el delito de robo, dicho Oficial procedió á la aprehension del mismo, que verificó el dia 26 del mes próximo pasado, restituyendo la tranquilidad á los habitantes del pais que se hallaban alarmados con las raterías del criminal; en cuyo servicio acompañaron al expresado Oficial los guardias Agustin Espinosa, Isidoro Encinal y Luis de la Mano.

Noveno tercio.—Provincia de Badajoz.—Puesto de Azuaga.—En la noche del 16 del anterior fue herido gravemente por tres paisanos, vecinos de dicha villa, un soldado del regimiento del Infante, y tan luego como llegó á conocimiento del Teniente comandante de la línea D. Cenon Martinez, procedió á formar la sumaria averiguacion de los agresores, que fueron capturados por los guardias Victor Carnerero, José Candalija, Juan Prieto, Felipe Romero, Juan del Rio, Pedro Alvarado y Juan Bravo, habiendo prodigado todos los auxilios que necesitaba el herido, cuidándole con el mayor esmero en la casa-cuartel hasta que se halle en estado de emprender su marcha; de lo que S. E. se ha enterado con satisfaccion, dando las gracias al referido Oficial y fuerza.

Puesto de Peraleda.—Noticioso el cabo segundo José Pascual, comandante del puesto referido, de que en el pueblo de la Higuera de la Serena se abrigaba un desertor del presidio de Ceuta desde el año de 1850, se puso en marcha con los guardias Lorenzo Acosta, Benito Campos, Juan Romero y Manuel Martinez, y en 12 horas de consecutiva marcha consiguió la captura de aquel, que puso s disposicion de la Autoridad competente; al participar este servicio el Sr. Comandante de la provincia, se sirve recomendar al Excmo. Sr. Inspector general del cuerpo el buen comportamiento del cabo Pascual que constantemente está dando pruebas de su exactitud en el servicio del instituto, y desvelos por la aprehension de criminales, habiéndose hecho digno de la consideracion y aprecio de todas las personas honradas de los pueblos de la demarcacion que le está confiada; de lo que S. E. se ha enterado con gusto, celebrando mucho el que sus subordinados llenen tan cumplidamente sus sagrados deberes.

Décimo tercio.—Provincia de Navarra.—Puesto de Lerga.—Por el cabo comandante de dicho puesto, y los guardias José Perez y Antonio Oses, fue aprehendido el dia 11 del anterior un desertor del ejército desde el año de 1836, el cual fue puesto á disposicion de la Autoridad competente.

Duodécimo tercio.—Provincia de Santander.—Puesto de Ramales.—Habiendo llegado á noticia del teniente comandante de la línea D. Juan Sougues, que se habia fugado de la cárcel de dicha poblacion un criminal que se hallaba preso por heridas causadas á un carabinero del reino, dispuso la salida de la fuerza del puesto en su persecucion, logrando su captura el sargento segundo Félix Gomez y varios individuos de carabineros.

Duodécimo tercio.—Provincia de Vizcaya.—Puesto de Munitivar.—El dia 22 del próximo pasado mes se presentó en la casa de un sacerdote de dicha poblacion una vecina del pueblo de Mendata, en ocasion que dicho señor eclesiástico se hallaba comiendo acompañado de sus dos hermanas en la cocina, echando tres libras de pólvora al fuego, con idea de darles la muerte, pero únicamente sufrieron algunas quemaduras en la cara y manos, habiéndose derribado con la explosicion los tabiques de la cocina á causa de que la criminal mujer cerró la puerta y huyó precipitadamente. Al estruendo que causó la pólvora acudió inmediatamente el cabo, comandante del puesto Alejandro Montoya, y enterado del hecho procedió á la captura de la referida mujer, que fue hallada en el rio inmediato, al que se arrojó con objeto de ahogarse, y asi hubiera sido si el expresado cabo no la hubiese sacado, para lo que tuvo necesidad de introducirse con agua hasta la cintura: interrogada despues manifestó que su intento era dar muerte al cura y sus hermanas, y que no quedaba contenta por no haber tenido efecto, por lo que fue puesta á disposicion de la Autoridad para que sufra el condigno castigo: en dicho servicio acompañaron al mencionado cabo los guardias Gabriel Gutierrez, Pablo Zaracundegui, Juan Muguira y Santiago Martinez.

Décimotercer tercio.—Baleares.—Puesto de Ibiza.—Dos paisanos dieron aviso á dicho puesto el dia 13 del mes próximo pasado de que en una casa de la expresada poblacion se hallaba el demente Vicente Juan amenazando de muerte á su esposa y vecinos; inmediatamente salieron los guardias Juan Vallespir, Damian Mercadal, Juan Masanet y Juan Andreu, quienes arrostrando todo peligro, y con la mayor actividad, penetraron en la referida casa, y en fuerza de un inmenso trabajo y exposicion extrajeron de una habitacion bastante reducida al desgraciado demente, el que causó una fuerte contusion al guardia Vallespir; por cuyo servicio los expresados individuos han merecido las gracias de su General.

Por el cabo segundo Manuel Clavo y los guardias Antonio Rivas, Juan Vallespir, José García y Damian Mercadal del mismo puesto, y despues de la mas activa persecucion, aprehendieron el dia 13 del anterior un criminal fugado de las cárceles de Ibiza, en las que se hallaba por el delito de robo.

Puesto de la capital.—El cabo primero Juan Fernandez y los guardias Bartolomé Martí y Miguel Martorell capturaron el dia 12 del mes próximo pasado uno de los autores del robo cometido el dia 8 de Noviembre último en la casa del presbítero D. Bartolomé Pous, el cual fue puesto á disposicion del señor Juez de primera instancia que le tenia reclamado.

EXTERIOR.

Los periódicos extranjeros que hemos recibido ayer apenas nos suministran noticia alguna importante. Un parte del General Pelissier confirma la evacuacion de los rusos de Soudjonck-Kalé, que ayer publicamos con referencia á un despacho de lord Raglan. Ademas publica el *Monitor* otro despacho del mismo General en que se dan interesantes pormenores sobre los dos ataques del 22 al 23 y 24 en Sebastopol. La funcion fue indudablemente bastante caliente, y tuvo las proporciones de una batalla nocturna. El Vicealmirante Bruat ha dirigido al Ministro de Marina una relacion circunstanciada de la expedicion de Kerteh.

Parece que la evacuacion de los rusos de Soudjonck-Kalé ha sido para reforzar la guarnicion de Anapa, é impedir que esta ciudad caiga en poder de los aliados ó del ejército turco en Batowm, al que han ofrecido auxilar 40,000 montañeses de la Circasia y de la Albania. Ademas han tomado los rusos otras disposiciones para defender los pasos que conducen á Crimea. En Arabat-Jaffac reune el General Chonleff 20,000 hombres, y el hetman Chonmtaff organiza una leva en masa entre las poblaciones cosacas del Don y del mar Negro.

Nada hay tampoco de Alemania. El Rey de Prusia, ya aliviado de su enfermedad, ha principiado á visitar las provincias rhinianas, y el 11 le esperaban en Colonia.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra continúa la discusion sobre la cuestion de paz ó de guerra; hasta ahora la mayoría de los oradores pronuncia discursos en sentido sumamente belicoso. Lord Palmerston ha ofrecido dejar muy pronto sobre la mesa la última proposicion austriaca, asi como la respuesta de los aliados.

Segun dice el *Times*, el *Rosamond*, sloop de vapor de seis cañones, habia recibido órden de marchar á Portsmouth, desde donde llevaria á remolque dos bombardas al mar Negro. Se habia recibido órden en Sheerness de enviar inmediatamente al Báltico doce bombardas para la escuadra de vapor de hélice del Almirante Baines, que se reunirán á las lanchas cañoneras que tiene á sus órdenes.

Segun un despacho telegráfico del General en Jefe del ejército expedicionario piamontés, fechado en Kadikri el 2 de Junio, las tropas piamontesas continúan ocupando las mismas posiciones. Habia llegado á Balaklava la primera division bajo las órdenes del General Durando; tambien habia desembarcado la mayor parte de la segunda division, mandada por el General La Mármora.

Habia llegado á Ancona la escuadrilla austriaca compuesta de ocho buques de guerra.

El dia 6 estuvo S. M. el Rey de Portugal á visitar el depósito de la guerra de Pani. Le acompañaban el Duque de Oporto, el Mariscal de Terceira, el General de Sormento, el General Cotte, ayudante del Emperador.

El Ministro de la Guerra de Francia ha recibido del General Pelissier los despachos siguientes:

3 de Junio, once de la noche.

Los rusos han evacuado á Soudjak-Kalé y destruido ellos mismos 60 cañones y 6 morteros. Los circasianos ocupan esta plaza.

Un despacho telegráfico de Routschouck, con fecha 4 de Junio, anuncia que la comunicacion eléctrica entre Varna y Balaklava habia sido interrumpida. Se teme que se necesiten muchos dias para restablecerla. (*Moniteur.*)

El Ministro de la Guerra ha recibido el siguiente despacho del General en Jefe del ejército de Oriente.

Cuartel general, frente á Sebastopol, 26 de Mayo 1855.

Señor Mariscal: Desde la toma de los contra-aproches rusos delante del bastion central, en la noche del 2 de Mayo, y la ocupacion por nuestras tropas de esta importante obra, habia pensado el enemigo dirigir todos sus esfuerzos hácia el lado de la Cuarentena, para detener nuestros progresos y colocarse en situacion de examinar de flanco nuestros ataques, construyendo nuevas líneas de contra-aproches. Formó el proyecto de unir por medio de una cestonada las emboscadas del fondo de la bahía con las del Cementerio, y ligar este trabajo con la luneta de la derecha del bastion central, por medio de un largo ramal de comunicacion. En la noche del 21 al 22, por medio de un esfuerzo de trabajo enorme y hábilmente disimulado, formó esta vasta plaza de armas, tan amenazadora para nuestros ataques de la izquierda, y tan á propósito para que el enemigo reuniese considerables tropas para efectuar sus salidas.

El peligro de este trabajo de los rusos era evidente; presentó al momento su extension, y ordené al General de Salles, Jefe del primer cuerpo, que tomase aquella posicion y volviese contra el enemigo sus nuevas obras; trabajo delicado y difícil, porque se debia esperar una viva resistencia y un encarnizado combate, bajo los fuegos de formidables baterías.

El General de division Paté fue el encargado de esta operacion. Organizáronse dos ataques: uno contra las emboscadas del fondo de la bahía; otro contra las del Cementerio, desembocando por el ángulo Sur-Este de este recinto. Los dos debian ser simultáneos.

Despues de haber tomado las nuevas cestonadas del enemigo, era indispensable marchar adelante con bastante solidez para protejer el trabajo y aprovecharnos de la obra rusa. Pero estas líneas eran inmensas, y habia que esperar dos fases sucesivas en la accion, la de la batalla y la de los trabajos El combate tuvo lugar en la noche del 22 al 23 de Mayo empeñándose á las nueve de la noche.

Nuestro ataque de la izquierda fue dirigido por el general de brigada Beuret, y ejecutado por tres compañías del 10º batallon de cazadores á pie, tres batallones del segundo regimiento de la legion extranjera, y un batallon del 98 de línea.

El ataque de la derecha, confiado al General de la Motterouge, contaba con las compañías de preferencia del primer regimiento de la legion extranjera, sostenidos por dos batallones del 28 de línea, resguardados por un batallon del 18, y dos batallones de ligeros de la guardia como reserva. Otros batallones estaban dispuestos á marchar en caso de que el General Paté hubiese necesitado este refuerzo.

El enemigo era muy numeroso, y estaba dispuesto á recibirnos. En nuestro juicio, nuestros valientes tuvieron que batir á mas de 20 batallones; los prisioneros dicen que eran 26.

A una señal del General Paté, se empeño la accion con una impetuosidad indecible. Al cabo de algunos minutos habiamos tomado todas las emboscadas de la derecha. Los soldados de la legion extranjera las habian tomado todas, y sostenidos por el 28 de línea, se establecian delante de las obras rusas, y cubrian á nuestros trabajadores. Pero no tardaron en desembocar por el barranco de la Cuarentena enormes masas rusas, que entraron en seguida en accion, disputando el terreno con extraño encarnizamiento. Los dos batallones del 28, el del 18, los ligeros de la guardia se fueron sucesivamente empeñando, y esta heróica lucha duró hasta por la mañana. Cinco veces fueron tomadas y abandonadas por los rusos y por nuestras tropas las mas remotas emboscadas. Los encuentros á la bayoneta fueron terribles. Otros dos batallones de ligeros de la guardia, el 9.° de cazadores á pie y el 80 de línea fueron llamados tambien al campo del combate, unos para tomar parte en él, otros para recoger los muertos y heridos.

En medio de esta sangrienta y gloriosa lucha, no era posible organizar los trabajos de los ingenieros. Tuvimos que destruir las obras del enemigo, de suerte que el dia siguiente no se pudo mantener en ellas, y hubo necesidad de aplazar para la noche siguiente el segundo acto de nuestra empresa. Al amanecer habian dejado los rusos de combatir, y nuestros batallones entraron en la trinchera, dejando el terreno cubierto de cadáveres enemigos.

En el ataque de la izquierda fueron cogidas las emboscadas con la misma impetuosidad. Allí volvieron los rusos á la carga con extraordinaria tenacidad. Se dieron infinitos asaltos y se atacó á la bayoneta; pero al cabo de dos horas, desalentado el enemigo, emprendió la retirada, y nuestros ingenieros instalaron sólidamente los trabajos en la golcinada rusa que debia ser nuestra definitiva conquista.

Era pues indispensable concluir en la noche siguiente lo que con tanto vigor habia comenzado, y presenté este ataque, esperando un triunfo completo.

Encargué esta operacion al General de division Levaillant con 10 batallones, cuatro mandados por el General Conston, y los otros seis por el General Duval.

Empeñóse la accion á la misma hora que el dia anterior. El ímpetu de los batallones fue irresistible; las emboscadas fueron tomadas, y el enemigo se vió obligado á retirarse.

Nuestro triunfo ha sido completo. Tenemos en nuestro poder la considerable obra con que contaba el enemigo para detener nuestros ataques; sus gabiones nos cubren, sus emboscadas estan dirigidas contra ellos. Las que no han podido entrar en nuestro sistema de defensa han sido destruidas.

Ayer, en vista de la reiterada solicitud del General Ostensacken se enarboló la bandera parlamentaria y se celebró un armisticio para enterrar los muertos. Hemos entregado al enemigo mas de 1,200 cadáveres.

Estamos seguros de que la pérdida de los rusos son cuádruples de las nuestras, y dan á estos ataques las proporciones de una batalla.

Nuestra artillería se ha portado admirablemente. Tambien se ha hecho admirablemente el servicio de la ambulancia.

Dignaos &c.—El General en Jefe, Pelissier.

El Ministro de la Marina y de las Colonias ha recibido del Vice-almirante Bruat, Comandante en jefe de la escuadra del Mediterráneo, el despacho siguiente:

A bordo del *Montebello* 26 de Mayo delante de Kertch.—Sr. Ministro: asi como he tenido el honor de anunciaros por mis despachos telegráficos del 22 y 25 de Mayo, resolvimos el 20 una nueva expedicion á Kertch.

El embarque comenzó el 21 por la tarde; la expedicion salió el 23, desembarcó el 24 en Kamiesch-Bournon, y el 25 fue ocupado Iénikalé, despues de haber cruzado á Kertch y posesionádonos de las baterías colocadas en las cercanías de Ak-Bournon.

El 25 el Almirante Lyons y yo hemos entrado en el mar de Azoff, de donde hemos enviado una escuadrilla para Berdiansk y Arabas. Ha salido por la noche y se compone de cuatro buques de vapor franceses y diez ingleses, entre los cuales van algunas cañoneras.

El buen éxito tan completo de esta expedicion, en que nuestras tropas dirigidas con gran decision por el General de Antemarre, han mostrado su ardor habitual, es debido tambien á la rapidez con que ha sido conducida. Respecto á esto, debo poner en conocimiento de V. E. cuán completa y cordial ha sido en todas circunstancias la cooperacion del Almirante Lyons.

Desde el primer dia, tan pronto como fondearon los buques, el desembarque de las tropas francesas empezó con órden, bajo la direccion del Capitan del navío *Jurien de la Graviere*, mi Jefe de Estado Mayor.

Despues de haberme asegurado de la prontitud con que se efectuaba dicho desembarque del cuerpo expedicionario, avancé con el *Laplace*, en el cual estaba mi pabellon para reconocer las baterías del cabo Ak-Bournon, del que los rusos habian hecho volar ya un polvorin. Viéndose próximo á ser rodeado, el enemigo no tardó en volar algunos otros, y en evacuar sus posiciones.

Poco tiempo despues una lancha cañonera inglesa de muy poca cala se dirigia hacia Iénikalé para cortar la retirada á un buque de vapor ruso, que salido de Kertch, trataba de ganar el mar de Azoff.

Un encuentro bastante formal comenzó bien pronto entre los dos buques, tomando parte las baterías de Iénikalé. Hice que apoyase á la cañonera el *Fulton*, que se presentó rápidamente en el teatro de la lucha, y tuvo que sufrir un vivísimo fuego; dí órden á la *Megere* de replegarle, y el Almirante Lyons por su parte hizo sostener la cañonera. Sin embargo, el buque de vapor enemigo que hemos sabido contenia el tesoro de Kertch, se libró, dejando en nuestro poder dos lanchas cargadas de objetos preciosos y de una parte de los archivos civiles y militares. Mas la confusion de los rusos era tal, que cogidos de improviso por tierra y por mar, renunciaron luego á una obstinada defensa, y no tuvieron cuidado de llevarse los heridos procedentes de Sebastopol que se encontraban en la ciudadela. Durante el dia habian incendiado almacenes considerables que tenian en Kertch. Por último, antes de abandonar á Iénikalé volaron un almacen que contenia poco mas ó menos 30,000 kilógramos de pólvora; la conmocion fue tal que muchas casas fueron destruidas, y aun los buques fondeados á 10 millas de distancia la notaron vivamente.

En resúmen, el enemigo ha perdido hasta ahora 160,000 sacos de avena, 360,000 sacos de trigo y 100,000 sacos de harina. Un obrador de montura y fundicion ha sido incendiado. Tres buques de vapor, entre los que habia uno de guerra, fueron echados á fondo por los mismos rusos. Unos 30 buques de trasporte fueron destruidos, y otros tantos lo menos fueron cogidos. Cien mil kilógramos de pólvora se incendiaron en las diversas explosiones. Una gran provision de obuses y balas no existe ya.

Dirigiré mas adelante á V. E. el estado de los cañones que cayeron en nuestro poder: su número es de 60 á 80. Estas piezas son muy buenas y de grueso calibre.

Soy vuestro &c.—El Vicealmirante, Comandante en Jefe de la escuadra del Mediterráneo, Bruat. (*Moniteur.*)

KAMIESCH.—La bahía de Kamiesch, infinitamente preferible al puerto de Balaklava, puede contener una parte considerable de las escuadras aliadas y unos 2,000 buques mercantes. Está fortificada con unos 60 cañones, y con diversas piezas de artillería que ha desembarcado el *Argel*.

El General Canrobert ha adoptado las medidas necesarias para poner á Kamiesch á cubierto de los ataques imprevistos de los brulotes rusos. Todas las noches se cierra la entrada de la bahía con una sólida estacada, y vapores ingleses y franceses ejercen una vigilancia muy activa toda la noche delante de Sebastopol para observar los movimientos de los rusos y avisar á las escuadras aliadas ancladas cerca de Katcha y de Kamiesch.

Hay en esta ciudad un Comandante de la plaza. La autoridad militar gobierna dictatorialmente á los habitantes de la playa, severidad necesaria para vigilar á los miles de personas que diariamente pasan á Crimea. Las que parecen sospechosas son excluidas sin misericordia; los que tienen permiso para permanecer han de presentarse el dia que llegan en la oficina de la plaza para consignar su pasaporte y recibir una autorizacion para permanecer, que cuesta 2 francos. Para evitar las salidas precipitadas, nadie puede marchar de Crimea sin que antes haya estado fijado su nombre tres dias en la oficina de la plaza. (*Diario de Constantinopla.*)

AUSTRIA. Viena 4 de Junio.

Los Representantes de Austria, de Francia, de la Gran Bretaña, de Rusia y de Turquía se han reunido hoy á la una de la tarde en el Palacio del Ministerio de Negocios extranjeros.

Despues de una corta sesion, se ha declarado que no habiendo podido ponerse de acuerdo los Plenipotenciarios, habia terminado la mision de la conferencia y cerrádose las sesiones. (*Moniteur.*)

Idem 5.

Las negociaciones pacíficas han quedado definitivamente rotas en la conferencia de ayer.

El Príncipe Gortschakoff ha sido recibido hoy por el Emperador Francisco José en audiencia particular. (*Correspondencia Havas.*)

PRUSIA.—Berlin 4 de Junio.

El estado de la salud del Rey es poco satisfactorio. Le ha vuelto á acometer la fiebre, y hoy ha tenido otro ataque. Es muy posible que se modifiquen con esta indisposicion sus proyectos de viaje.

En vista de la perfeccion que últimamente han recibido las armas de fuego de la infantería prusiana, la comision militar de la Dieta de Francfort se ocupa en la actualidad del medio de introducir la misma perfeccion en el armamento de todas las tropas federales.

Hasta ahora habia pocos caminos de hierro en la provincia de Possen. El Gobierno ha pensado en esto, y ha decidido que, no solo se construya un camino de hierro desde Possen á Bromberg por Gresen, sino que ademas acaba de entenderse con la Rusia para establecer un camino desde Bromberg á Thorn y á la frontera polaca, que el Gobierno ruso prolongaria hasta el Vistula.

Se espera buena cosecha. Principia á bajar el precio de los cereales.

INGLATERRA.—Londres 6 de Junio.

En la sesion de la Cámara de los Lores, lord Panmure, Secretario de Estado de la Guerra, anuncia que la legion turco-inglesa se está formando en Varna con las reservas turcas.

En la sesion de la Cámara de los Comunes, lord Palmerston ofrece poner pronto sobre la mesa la última proposicion del Austria, asi como la respuesta de los aliados. Mrs. Milner, Gibson, Vane y Sir J. Graham pronuncian discursos en que resalta un espíritu pacífico. Mrs. Callier, Senlly, Phillimore y lord John Russell hablan en favor de la política del Gobierno. Se aplaza para el jueves el debate sobre la paz y la guerra. El Gobierno se propone en este momento presentar una mocion para que se dirija con este motivo un mensaje á la Corona. (*Correspondencia Havas.*)

VARIEDADES.

EL PROBLEMA DE LOS BOSQUES

BAJO EL DOBLE PUNTO DE VISTA FÍSICO Y SOCIAL.

Memoria leida por D. Ramon de la Sagra en la sociedad imperial y central de agricultura de Paris, en sesion del dia 17 de Mayo de 1854.

Señores: Despues de haber escuchado atentamente la grave discusion que ha tenido lugar estos dias, relativa á los bosques en general y al desmonte en particular, he pedido permiso para someteros algunas ideas sobre este importante asunto. Me he atrevido á tomar esta libertad, siendo extranjero, porque la cuestion se refiere á los intereses de todos los pueblos, en tal grado, que me parece imposible llegar á resolverla, á no considerarla bajo este punto de vista general. Solo en este terreno me seria permitido tratarla aquí, pues la prudencia me aconseja aprender y callar, cuando tratais, señores, los problemas que conciernen solo á la Francia.

El de los bosques ha sido discutido varias veces en esta nacion y en otras, bajo el punto de vista de su influencia física, económica y fiscal. Voy á comenzar por decir algunas palabras sobre estos diversos puntos.

1.°—*Influencia general de los bosques.*

Se ha hablado mucho en todos los paises del temor de carecer de combustible y de maderas de construccion por efecto de los desmontes sucesivos que se operan. Pero la introduccion de una práctica ilustrada en la explotacion forestal, la extension que va tomando el uso de carbon de piedra y del hierro, el descubrimiento de nuevos combustibles, de nuevos sistemas caloríferos, de nuevos métodos para producir el calor, deben tranquilizar los ánimos. Bajo este aspecto, los antiguos temores han terminado de tal modo en Francia, que en la actualidad se anuncian otros enteramente contrarios. Apenas han trascurrido algunos años desde que se introdujo el hierro en las construcciones civiles y el combustible mineral, y ya se buscan medios para salvar los bosques y los propietarios de maderas, de los efectos desastrosos de tan temible concurrencia. Mr. Becquerel ha demostrado en un interesante trabajo sobre la situacion de la propiedad forestal en Francia (1), que en la lucha existente entre la leña y el carbon de piedra, este tiende sin cesar á sustituirse á aquella, en los usos domésticos, de lo cual resulta un descenso incesante en los valores de dicha propiedad forestal y una disposicion muy marcada á verificar desmontes inconsiderados y amenazadores para el porvenir.

De esto deduce la necesidad de hallar medios de contener la preponderancia demasiado activa del carbon de piedra sobre la leña. En efecto, el precio venal de esta ha caido, porque su consumo disminuye progresivamente. Hace cerca de un año (2) que nuestro ilustrado colega Mr. Dupin demostraba en este mismo sitio que desde 1816 al de 1851 habia sextuplicado la cantidad de carbon de piedra vendido en Paris, al paso que el consumo de la leña disminuyera en una mitad. Estos cálculos le habian ya hecho preguntar en el comicio agrícola de Clamecy (3): «¿Qué será pues si el mal, aumentando siempre, llega pronto á su último término? ¿Qué será de la propiedad misma, herida de interdicho, puesto que al propio tiempo que se la sobrecarga de impuestos de todo género, la ley prohibe á los propietarios el desmontar sus bosques? Esta perspectiva es desoladora y prepara á nuestro pais una situacion intolerable.»

Diremos de paso, salvo á demostrarlo luego, que nosotros no participamos de los temores de nuestros honorables colegas, pues tenemos una confianza absoluta en los remedios que procurará la ciencia.

Si prescindiendo de la Francia, donde los ánimos estan preocupados por la funesta disminucion que experimenta el consumo de la leña, llevamos nuestra imaginacion á otros paises mas ó menos lejanos, hallaremos el problema basado y examinado bajo un aspecto contrario; porque en dichos paises, lejos de existir lucha alguna entre la leña y el carbon de piedra, se la desea y se la provoca. Una progresion enorme en el consumo de la primera hace mirar el segundo como una ancla de salud contra el naufragio. Por esto se reclaman, de una parte medidas enérgicas para contener la destruccion de los bosques, y de otra parte fomento y estímulo en favor de la plantacion de árboles en terrenos incultos y áridos.

Examínese el cuadro desolador que ofrecen las vastas regiones del Asia menor, de la Persia, de la Grecia, de la Italia, del centro de la España, del litoral de Africa, y no podrá menos de confesarse que estos paises se hallan bajo condiciones económicas diversas de las de Francia; porque en todos ellos ha dado frutos amargos la destruccion de los bosques. Los Gobiernos tendrán sumo trabajo para reparar el daño, y la ciencia se encontrará bien embarazada para dictar las reglas reparadoras de la práctica que deberá seguirse. Yendo mas lejos, atravesando el Atlántico, vése allí el desmonte en una inmensa escala. Por do quiera la llama y el hacha (4) preceden al cultivo, y la civilizacion que introducen y difunden legiones emigradas á aquellas vírgenes regiones, sin que ocurran á la mente de los individuos ni de los Gobiernos las cuestiones que agitamos en el viejo mundo.

En cuanto á los temores que existen en diversos paises de que pueda faltar la madera para las construcciones civiles y navales, no las creemos mejor fundadas que las otras.

La sustitucion progresiva del hierro colado y de la plancha; los procedimientos de conservacion de las maderas, para aumentar su solidez y duracion, una disposicion arquitectónica mas inteligente, y los sabios principios que pueden ya poner en práctica las administraciones forestales, bastan para tranquilizar completamente á los que temen que pueda faltar la madera de construccion en Francia ú en otra parte. Lo que en el dia acontece, debe responder del porvenir. Véanse las grandes construcciones civiles de hierro; véase la preponderancia que adquiere la marina de vapor que excluye las grandes arboladuras, y se deducirá que no debe sentirse la disminucion en el uso de la madera, contemplando los sorprendentes arcos de hierro de la inmensa bóveda de cristal que cubre el patio el palacio de la industria en los Campos Elíseos, y cuando la imaginacion se trasporta al mar Báltico para predecir la victoria á las flotas aliadas, donde dominan los bosques de chimeneas sobre la escuadra enemiga, que muestra aun un bosque de arboladuras. Todo induce, en efecto, á creer, que la navegacion por medio del vapor, reemplazará en todas partes á la navegacion velera, llegando á ser inútil el viento como fuerza motriz.

Este gran cambio en el arte marino se opera tambien, por efecto de otra gran revolucion en la industria, que tienden á sustituir las creaciones de la inteligencia á las fuerzas naturales primitivas del agua y del viento. Cesará su empleo, tales cómo son, prefiriendo el utilizarlas con mayor ventaja, sea comprimidas, sea dilatadas, por medio de admirables máquinas. Pero de cualquier modo que sea, bajo el punto de vista de las necesidades tanto de la madera cuanto del combustible, existe un proveedor vigilante y previsor de todas las escaseces imaginables, á saber: el Comercio exterior. Véase sino lo que sucede en Inglaterra, que careciendo de bosques, posee la marina mercante y militar mas considerable del mundo.

El problema de la dependencia en que este modo de proveerse de madera pondria á un pais, se refiere á otro órden de ideas cuyo exámen nos alejaría inútilmente del objeto que nos ocupa. Mr. Baudot explicó bien, en una reciente sesion, lo que aconteceria si la Francia se

(1) Memorias de la Soc. de agric., 1853, primera parte, página 392.
(2) Sesion del 25 de Mayo 1853.
(3) Idem del 5 de Setiembre 1853.
(4) Fuimos testigos de este gran fenómeno en 1835, y lo consignamos en la relacion de nuestro viaje á aquel pais.

empeñase en satisfacer las necesidades del Estado con árboles de su suelo. Yo por mi parte no vacilo en afirmar que los bosques seculares, cuya conservacion reclaman todos, se hallarán aun subsistentes, cuando los progresos administrativos de nuestra época hayan al fin destruido las barreras fiscales tan necesarias en lo pasado como insostenibles en lo futuro.

De la confirmacion del hecho de la concurrencia temible que el hierro y el carbon de piedra hacen á la madera y á la leña, se ha pasado al temor que estas dos sustancias minerales puedan llegar al término de su duracion, en una época menos lejana de lo que generalmente se cree (1). Nosotros no acojemos tampoco semejante alarma, porque aun admitiendo la posibilidad de la extincion de las minas de hierro y de carbon (cuya hipótesis ha sido victoriosamente combatida por Mr. Combes) descansamos en las frecuentes conquistas de la ciencia, que descubre nuevas sustancias metálicas y combustibles, medios de rejuvenecer los hierros viejos, de procurar calor, y de procedimientos ingeniosos, en fin, para aprovechar la inmensa cantidad de calórico, perdida en el dia, que es mucho mas considerable que la utilizada.

Despues de haber examinado el problema de los bosques bajo el punto de vista de los productos, madera y leña que suministran, vamos á decir dos palabras sobre los intereses individuales que se hallan en él comprometidos. Mr. Becquerel ha demostrado perfectamente que la ley actual francesa coloca á los propietarios de bosques, bajo un régimen que tiende nada menos que á decidirlos irresistiblemente al desmonte con la mira de obtener de la tierra de bosque la misma renta que de la cultivada (Memoria citada, pág. 411.) Este sabio presenta asi la lucha incesante que existe entre el principio conservador de los bosques, recomendado por las leyes de la prevision, y las necesidades del interés privado, y los progresos de la poblacion creciente. Afirma igualmente que la legislacion es impotente cuando causas tan irresistibes impelen á la destruccion de los bosques (pág. 412).

El año pasado se discutió tambien en el seno de esta sociedad, sobre los medios de poner término al esquilmo nocivo de las pendientes rápidas y al acarreo de la tierra vegetal de ellas. Mr. Nadault de Buffon explicó con este motivo los obstáculos inmensos que rodeaban esta cuestion, bajo el punto de vista práctico, sobre todo por causa de la dificultad de imponer á los propietarios del terreno, sobre vertientes y laderas de montañas, la obligacion de reemplazar los pastos productivos, por monte bajo difícil de establecer, casi imposible de conservar en los primeros años, y por lo comun sin valor en dichas comarcas (Sesion del 5 de Enero de 1853).

Si concretándose á este órden de ideas, se continua la investigacion de las relaciones que existen entre las condiciones para conservacion y el modo de explotacion, la constitucion de la propiedad territorial y las leyes de las sucesiones y de las herencias en cada pais, se ven surgir pronto nuevas dificultades. Mr. Dupin (sesion de 10 de Mayo último) hizo aqui un resúmen tan vivo, tan conciso, tan incontestable de la necesidad de la intervencion del Estado en el uso de la libertad individual, que ciertamente, y no obstante el anatema lanzado por nuestro honorable colega Mr. Passy que la administracion de los bosques por el Estado era el socialismo (2), se halla uno inclinado á ser socialista bajo este aspecto.

Lo incontestable es, que este género de investigaciones podría conducirnos tal vez mas lejos de lo que se quisiera, y á donde me guardaré bien de llevar la cuestion. Pero me será permitido el decir, por via de digresion, algunas palabras que expresan las conclusiones de mis estudios.

En la libertad de la explotacion de los bosques, señores, lo mismo que en todas las otras libertades individuales, la humanidad ha pasado por idénticas fases. Primeramente el ejercicio salvaje; despues el ejercicio arreglado por la Autoridad, que siendo entonces aceptada por todos como legítima, no excitaba oposicion ó protesta: luego las concesiones sucesivas de la Autoridad á la opinion mas ilustrada; en seguida, en fin, la conquista de la libertad, sometida no obstante á las condiciones de utilidad general, las cuales son establecidas por el Estado. En este período se halla la humanidad en industria, en agricultura, en política. Antiguamente el principio de la intervencion del Estado no era recusado por nadie, porque la autoridad era creida infalible. La Autoridad de hoy dia carece de estos atributos, y de aqui nacen las oposiciones y las protestas. En el asunto que nos ocupa, podemos felizmente apelar á una autoridad infalible, irrecusable, á la cual prestarian un justo homenaje, asi los individuos como los gobiernos. Esta autoridad será la de la Ciencia, cuando haya formulado sus fallos definitivos; porque á ella solo corresponde el fijar la sábia ponderacion, que juiciosamente reclamaba Mr. Dupin, en todos los intereses, para concurrir al interés público. Pronto diremos á qué altura se halla la ciencia.

Nos queda aun por examinar la cuestion bajo otro punto de vista; el relativo á la conservacion de los bosques del Estado, como fuente de una renta pública. Sabeis, señores, lo que los bosques producen al tesoro en Francia, y por contraposicion á la estadística de los delitos; sabeis tambien, cuan grande alivio procuran á algunos gobiernos de Alemania las rentas de los bosques y sus considerables y previsoras reservas. Pero si profundizais la cuestion, os vereis arrastrados hácia conclusiones, que probablemente no aceptareis. De todos modos el impuesto fundado sobre el producto de los bosques no debe tender á ensanchar los límites racionales de este género de explotacion; porque estos límites, asi como la posicion relativa de los bosques dependen de otras consideraciones extrañas á los principios fiscales.

Hemos recorrido rápidamente sin duda, pero lo bastante para personas instruidas en todos los aspectos del problema, los que se refieren á las consideraciones económicas, legislativas y financieras; y del tamaño de todas ellas no hemos deducido mas que contradicciones, anomalías, incertidumbres y hasta imposibilidades.

2.° *Necesidad de examinar el problema de los bosques bajo un punto de vista mas general.*

De las reflexiones precedentes hemos deducido una consecuencia que trataremos de desenvolver en el curso de esta memoria, á saber: que dejándose guiar por las consideraciones que resultan del estudio de un pais aislado, bajo el punto de vista de las influencias respectivas del desmonte sobre el clima de las comarcas, de la rareza ó la abundancia del combustible ó de la madera de construccion, ó bajo el aspecto de las ventajas mayores ó menores que los propietarios sacan de los terrenos de monte ó de cultivo, ó de las rentas que la explotacion de los bosques puede redituar al Tesoro; en una palabra, que si el problema general, complexo, de la existencia, la posicion, la extension y la conservacion de los bosques, es solo examinado dentro del estrecho límite de las necesidades locales de cada pais, jamas se llegará á resolverle del modo que exigen los intereses de la humanidad; porque semejante solucion no puede obtenerse mas que por medio del exámen del problema, bajo el punto de vista de la ciencia en general.

Veis pues, señores, que eliminando de la ecuacion del problema todas las cantidades ó los términos indeterminados á que vengo de aludir, solo quedan las cantidades dignas de figurar. Estos esenciales datos, en la ecuacion del problema de los bosques, son los relativos al clima y á la agricultura é higiene pública, que voy á recorrer rápidamente. En efecto, tanto el problema complexo de la existencia de los bosques como los del plantío y del desmonte, que á él se refieren, deben en mi opinion, ser asi examinados, discutidos y resueltos, á lo menos en teoría, por una sociedad sábia. Digo resueltos á lo menos en teoría, porque no creo que la generacion presente pueda alcanzar los medios de poner en práctica los principios de la ciencia; porque como espero llegar á demostrarlo, de una parte la vida de una generacion ya adulta, es un período extremadamente corto para semejantes empresas, y de la otra faltan aun datos y observaciones precisas para formular el código forestal racional, cuya realizacion y cumplimiento reunirá todas las condiciones que voy á indicar.

Pero antes de exponer estos pormenores, me parece que la claridad de la discusion exije el hacerla preceder de algunas consideraciones, muy someras, sobre los diversos aspectos como los bosques deben ser estudiados, para llegar á fundar la práctica que les concierne y á subordinar á los principios de la ciencia, las condiciones económicas, legislativas y fiscales que hemos enumerado.

Las prácticas del desmonte y del plantío, recomendadas por los intereses locales, son todavía un resto del sistema de explotacion empírica de la superficie del globo, durante la cual las familias aisladas y las familias colectivas que les han sucedido, no tomaban en cuenta las consecuencias de sus trabajos en las generaciones futuras; porque la utilidad inmediata, individual ó local, era la única regla de su conducta. Las consecuencias dichas resultaron desde luego forzosamente inciertas, pudiendo llegar á ser dañosas, puesto que no las precedia mira alguna elevada, trascendental y previsora. Refiriendo estas consideraciones al objeto que nos ocupa, resulta evidente que la existencia de los bosques, ó su destruccion parcial, no pueden ser indiferentes á las condiciones físicas ó higiénicas que la agricultura y la salud de las poblaciones exige. Por lo tanto, no deben dejarse sometidas á reglas inciertas ó contradictorias, dictadas por los intereses limitados y egoistas, individuales ó locales; porque este sistema, verdaderamente anárquico, debe dar por resultado cambios desastrosos en las condiciones agronómicas é higiénicas de las comarcas.

(1) Opinion de Mr. Broguiard, emitida en otra sesion.
(2) Informe sobre la cuestion.

Los bosques naturales se hallan estrechamente unidos por la naturaleza geológica del terreno y el clima de las regiones, con las especies de árboles que las constituyen ó que predominan en ellos. El estudio comparativo de las zonas forestales bajo el triple punto de vista de la posicion geográfica y orográfica, de la constitucion geológica del terreno y de la naturaleza de las especies de árboles, ha sido hecho ya en algunos paises, y los resultados de estas investigaciones, suministraron á los sábios un cierto número de principios, que no necesitamos mencionar aqui, porque son perfectamente conocidos. Solo los recordámos para que resalte mejor la dependencia inmediata en que se halla el problema de los bosques, que en este momento examinamos, de las grandes leyes del mundo físico. Puede deducirse desde luego la conviccion que muchas veces se privan nocivamente de su vegetacion forestal primitiva y expontánea, terrenos que son impropios para el cultivo; porque hasta bajo el aspecto del interés individual, habria mas ventaja en contentarse con el producto seguro de los bosques, que no en lanzarse á las especulaciones inciertas del cultivo. No mencionaré aqui la divergencia de opiniones, que un momento ha podido existir entre los sabios, respecto á la influencia de los bosques en el clima de las regiones; divergencias que se reprodujeron en el seno de la Asamblea legislativa en 1853 (1), pero que no podrán ya renovarse despues de los trabajos de los señores Humboldt y Boussingault en la América, Hardy en Africa, Sausure y de La Rive en Suiza, y despues, en fin, del notable y concluyente resúmen de Mr. Becquerel (2).

En los hechos aislados que á veces se han citado no se veian, en efecto, surgir enfermedades y epidemias del desmonte y de la tala de los bosques; pero estas prácticas producen incontestablemente modificaciones climatológicas en la atmósfera, higrométricas en el terreno, cambios en el curso y la mansion de las aguas pluviales y fluviales que no deben ser provocados sin regla, sin prevision alguna, dejándose guiar tan solo por las necesidades individuales ó locales.

Cuando uno se ocupa en determinar la influencia de los bosques bajo el punto de vista que acabamos de indicar, punto de vista que se refiere á la gran serie de los hechos generales de la física del globo, se ve uno obligado por la misma naturaleza del problema á estudiarle fuera de las localidades limitadas, de las circunscripciones políticas artificiales, llamadas naciones de las superficies, en fin, de una extension casi imperceptible en el mapa general del globo. En efecto, y por la misma razon que los fenómenos climatológicos é higiénicos tienen lugar en la totalidad del Océano aéreo (en contacto por sus capas inferiores con la superficie de nuestro planeta), deben ser estudiados sobre una escala muy extensa, cuando se desean descubrir las causas de sus modificaciones y de sus perturbaciones. Asi era como los presentaba el ilustre Arago; asi comenzó á ser estudiado en el primer Congreso marítimo de Bruselas el problema de las corrientes atmosféricas, que se refiere tambien al de los bosques, pero que bajo muchos aspectos, no es tan complexo como el de los bosques.

Ademas de la influencia climatológica é higiénica en general, la que ejercen los terrenos montuosos y desnudos fue examinada bajo el punto de vista de las inundaciones. Relativamente á esto, fácil me fuera entrar en el mismo órden de las consideraciones precedentes para demostrar la imposibilidad que existe de poner término á tamaños desastres, mientras tanto que el problema no deje de ser examinado dentro del estrecho círculo de las localidades; porque frecuentemente las inundanciones proceden de los desmontes inconsiderados practicados en comarcas lejanas que pertenecen á otras naciones.

Sabeis mejor que yo, señores, que la destruccion de los bosques es tanto mas perniciosa, cuanto mas difícil y á veces impracticable es su remedio, ó sea el plantío; porque ademas de que la siembra y la plantacion de los árboles son inciertas y dispendiosas, aumentan los obstáculos en una grande escala, cuando las condiciones geológicas del suelo no son análogas á las especies. Por esta causa, un gran número de los ensayos emprendidos para repoblar los antiguos bosques solo contribuyeron á demostrar la necesidad de las condiciones primitivas, geológicas y climatológicas.

En efecto, estas fueron contemporáneas de las épocas en que la naturaleza sucesivamente operaba el vestido vegetal de la superficie del globo, el cual comenzó por el matiz verdoso de los musgos y de los líquenes, y terminó por las enormes masas ondeantes que cubren hoy dia los llanos y las montañas. Por semejantes medios, lentos y progresivos (y siempre dependientes de variaciones análogas en el Océano aéreo y en la costa del globo), la naturaleza llegó en el trascurso de los siglos á producir esas magníficas zonas forestales, que el hombre destruye en su ignorante imprevision, y que el hombre debe restablecer con la ayuda de la ciencia, conducido por miras inteligentes de cultivo, de salubridad y de civilizacion. Pero convenzámonos que los cambios operados en la superficie del terreno, por el trabajo anárquico y egoista de las generaciones pasadas, se opondrán por largo tiempo á la práctica de las sanas doctrinas, como el pecado original de la explotacion bárbara que pide la redencion por medio de la ciencia.

Se ha procurado por algunos atenuar los temores, citando varios ejemplos de plantíos de monte operados por la conviccion del mal efecto que habia producido la tala. Mr. Moll respondió á estas citas, en una de nuestras últimas sesiones, con otras mucho mas concluyentes. Por nuestra parte, nos limitaremos á citar las numerosas comarcas españolas, donde la funesta costumbre de los desmontes, empezada en las épocas belicosas de nuestra historia, dejó arraigada una prevencion tal contra los árboles, que un simple arbusto es atacado con la misma rabia que si fuese un javalí. Los habitantes dan por pretexto, á esta hostilidad contra los árboles y matorrales, el que prestan abrigo á los gorriones que se comerian algunas libras de granos. Cuando un pais llega á ofrecer un aspecto semejante al de las llanuras de la Castilla y de la Mancha, todos los esfuerzos del Gobierno y de los hombres ilustrados se estrellan contra los obstáculos casi insuperables de las preocupaciones vulgares y de la desnaturalizacion del terreno y de la atmósfera.

Despues de todo cuanto acabamos de decir, nos parece haber demostrado que los problemas de la conservacion de los bosques, de su extension, de su naturaleza, de su posicion absoluta y relativa, &c., &c., no son problemas simples, sino extremadamente complexos, porque se refieren directamente á los grandes fenómenos de la geografía física, de la geologia, de la climatologia, del gran cultivo, de la higiene pública, é indirectamente á la economía social. En efecto, no es dable examinar en detalle uno solo de estos vastos problemas, sin hallarse pronto embarazado por las dificultades insuperables que resultan de la influencia de todas las causas indicadas someramente. Para percibir bien estas relaciones íntimas, basta considerar un momento las principales influencias que los desmontes operan, y las nuevas condiciones que resultan para el terreno, para la atmósfera y para las aguas. Algunos sabios han demostrado que á la destruccion de los bosques han seguido siempre cambios notables en el órden y en la intensidad de los fenómenos físicos, cuya influencia es incontestable sobre la fertilidad del suelo, sobre la produccion agrícola, sobre la salud de los hombres y de los animales. Mas apenas se detiene uno un momento á apreciar la extension de estos efectos, se percibe que no están limitados ó circunscritos á una localidad, sino que se extienden inmensamente á regiones distantes que participan de las funestas consecuencias del desmonte. Desde este momento, el problema de los bosques adquiere las grandes dimensiones y la complexidad que le caracterizan, y desde este momento tambien los efectos del desmonte de imperceptibles é indiferentes que aparecian, observándolos en localidades limitadas, se aumentan y se muestran incontestables.

Los sabios y los viajeros que estudiaron, sobre grandes extensiones, los fenómenos de la física del globo han visto las mutuas y permanentes dependencias que existen entre la cantidad, la posicion de los bosques, la naturaleza misma de los árboles que los componen, y las condiciones de la temperatura y de la humedad atmosféricas, la fuerza, la direccion de los vientos, la cantidad y la frecuencia de las lluvias, la impetuosidad de los torrentes é inundaciones &c. &c. Estas observaciones, bastante numerosas ya, bastan para reconocer la existencia de las grandes leyes á que debe ser sometida la práctica del desmonte para que no acarree consecuencias desastrosas para la humanidad.

No obstante, la experiencia y la observacion, que son una sola y misma cosa, no eran indispensables para descubrir el conjunto de estos hechos complexos, pues el solo raciocinio hubiera bastado para deducir, *á priori*, que los bosques, los pastos, los cultivos anuales ó permanentes, ese conjunto de hechos que, con las masas de aguas oceánicas y el curso de los rios, se distribuyen la superficie de nuestro planeta, debian hallarse sometidos á las leyes universales del órden físico, y dar asi lugar á perturbaciones dañosas á las condiciones que exige la existencia. De consiguiente, la posicion geográfica, la extension absoluta y relativa, la naturaleza, las relaciones, en una palabra, de todos estos hechos entre sí, debian hallarse sometidos á prácticas dependientes de las leyes soberanas que rijen al mundo. Pero la inteligencia humana no procede jamas *á priori*. Necesita siempre de la *experiencia de los resultados* para corregir la *inexperiencia de los raciocinios.*

(1) Pueden verse la obras siguientes: *De los climas; de la influencia que ejercen los terrenos montuosos y los desnudos.—Actas de la Academia de ciencias*, Diciembre 1852.—*Boletin de la Sociedad de Fomento para la industria nacional*, sesion de 5 de Enero, 1853.—*Sesiones de la Asamblea legislativa*, Diciembre de 1853.—*La Presse*, folletin del 28 de Diciembre, 1852.
(2) Discusion con motivo de una proposicion &c.

3.° *Dificultades de determinar las prácticas relativas á los bosques; complicacion del problema por las consideraciones económicas y legales.*

¿Cuales son las leyes que deben seguirse en la práctica relativa á los bosques? ¿Cuáles son los límites que el desmonte no debe traspasar? ¿Cuáles son las relaciones que deben existir siempre entre las superficies cubiertas de agua, cuya extension no depende de nosotros, y las de vejetacion permanente ó forestal y los cultivos anuales? Pero se dirá tal vez: «estas relaciones, estos deslindes pedidos á la ciencia, no pueden ser aceptados ó sancionados ciegamente por la práctica, de un modo independiente y fuera de las condiciones económicas, de la poblacion que es preciso nutrir, alojar y vestir, de las necesidades incesantes de la civilizacion y de la industria, de las leyes, en fin, que arreglan los derechos de la propiedad territorial, de las sucesiones y de las herencias.

Estas indicaciones capitales, que expresamente emito al momento mismo en que acababa de demostrar la incertidumbre en que se halla la ciencia, para fijar las reglas que deben seguirse en la práctica; estas indicaciones, digo, vienen á complicar todavia mas el problema, con las consideraciones deducidas de la economía pública y de la legislacion. No creo que sea del resorte de una sociedad como la nuestra el examinar el problema bajo el aspecto que ahora fija nuestra atencion. Otra academia se apoderará tal vez de él; porque entra directamente en su programa (1). Mi objeto en este momento es solo hacer resaltar mas y mas la complexidad del problema de los bosques y la casi imposibilidad de hallarle una solucion racional, si ha de concretarse solo á las necesidades agrícolas y locales.

¿Qué deberá pues hacerse, no ya para resolver definitivamente el problema de los bosques, sino para dar un paso racional hácia la solucion? ¿Qué deberá hacerse en medio de las incertidumbres y de los intereses contrarios que dominan, cuando la ciencia no se halla en estado de determinar las reglas de la práctica? En mi dictámen, el partido prudente que debe tomarse, como preliminar á los grandes trabajos de conjunto que se harán mas tarde, consiste en determinar el hecho exácto de lo que es actualmente, porque sin esto no se llevará jamás á reconocer lo que debe ser.

Se ha anunciado aquí como una cosa positiva que el Gobierno se proponia hacer una pesquisa (*enquete*) antes de adoptar determinacion alguna legislativa sobre la libertad de la explotacion particular de los bosques. Esta seria una medida de alta sabiduría y prevision, porque estoy cierto que desde los primeros pasos que se den sobre este terreno de investigacion prelimar ha de tropezarse con la necesidad de extender su plan y de salir de los límites de la Francia. Entonces el problema práctico comenzará tomar las grandes dimensiones del problema teórico y saldrá de él una decision definitiva que comprometerá á los demas Estados á seguir la misma via para concurrir á la solucion que interesa á todos los paises. Ya es tiempo, señores, que las naciones consagren algunos grandes trabajos comunes y generales, de los cuales depende el equilibrio físico, continuando en ocuparse del problema ruidoso, pero no mas útil, del equilibrio político.

Concretando nuestras reflexiones en el círculo de la ciencia, persistimos en decir, que las investigaciones preliminares á la resolucion del problema de los bosques deben salir de las fronteras convencionales de las naciones, y hacerse en una grande escala, sobre vastas zonas que abracen en su conjunto los hechos de la formacion geológica, de la constitucion geográfica, de las corrientes atmosféricas y de las líneas isotérmicas. Solamente despues que la estadística y la ciencia hayan determinado y constituido lo que es y lo que debe ser en la cuestion de hecho, se podrá ensayar la resolucion de los problemas de derecho, que tambien he indicado, y que son relativos á la apropiacion de los bosques y á la libertad de los desmontes; porque las medidas legislativas que les conciernen, solo podrán deducirse del conocimiento preciso y exacto de las reglas determinadas por la ciencia. Por este medio lógico se llegará, en efecto, á resultados satisfactorios en todos los paises. Fuera de esta via se quedarán siempre en la incertidumbre que la Francia, no obstante las interesantes discusiones legislativas de 1789, 1791 y 1853, y la inmensa riqueza de luces esparcida por los congresos y las academias.

La libertad del desmonte permanece aun siendo una verdad de derecho y una fuente de embarazos en el hecho. Pero desgraciadamente la ciencia, de la cual todo depende para el porvenir, se halla aun en la infancia con respeto á los conocimientos preliminares que exige la solucion del problema de los bosques. Ella llegó á determinar ya, por ejemplo, y de un modo absoluto, la influencia de los bosques en las condiciones climatológicas de la atmósfera, en la direccion, la intensidad y la temperatura de las corrientes de aire, en las aguas pluviales y fluviales, en la salubridad de las comarcas, etc. Pero cuando de estos descubrimientos, de estos principios generales, quiere deducir reglas seguras para restablecer las condiciones racionales que hemos enumerado diferentes veces en el curso de esta memoria, se ve forzada á detenerse en la simple deduccion de preceptos teóricos y absolutos, porque la aplicacion práctica supone y pide á la ciencia un conjunto de datos estadísticos, que desgraciadamente no se han reunido todavía, ni siquiera formulado para la vasta extension de terreno que deben comprender: pues, y no nos cansaremos de repetirlo, este órden de investigaciones debe salir del círculo estrecho de una nacion.

Conclusion.

A mi modo de ver, el gran problema de los bosques, cuya resolucion interesa, no solo á la Francia, sino á todas las naciones, no solo á la generacion presente, sino á las futuras, no puede ser bien sentado y convenientemente resuelto, sino despues de haber hecho un gran número de investigaciones y de haber reunido un gran número de datos estadísticos, consignados regular y comparativamente en mapas y cuadros orográficos, geológicos, forestales, agrícolas y climatológicos. Entonces se podrán discutir en congresos científicos sucesivos, compuestos de sabios de todos los paises civilizados, para llegar á la determinacion precisa de la regla que deberá seguirse, con la mira de restablecerse del modo mas conveniente las zonas de la vejetacion permanente y los cultivos anuales, en vista de todas las consideraciones que hemos indicado y que la ciencia recomienda.

Con estos medios se llegará á poseer un código racional para la explotacion de la superficie del globo, que es el patrimonio de la humanidad, es decir, de la generacion presente y de las generaciones futuras.

Veis, señores, que abrazo la cuestion bajo los puntos de vista agrícola y social á la vez, y bajo el segundo aspecto podeis descubrir su lado moral; porque hay un deber para la generacion actual, de reparar por medio de la ciencia que posee, ciencia heredada en parte de sus abuelos; hay un deber, digo, de reparar los errores que han cometido, para legar el mismo patrimonio mejorado á las generaciones futuras.

Polarizacion de la atmósfera. Mr. Félix Bernard acaba de hacer en Burdeos observaciones con objeto de determinar conforme á qué leyes varía la intensidad del máximo de polarizacion del cielo despejado. Sabido es que este punto está situado á 90° del sol, y Mr. Brewster ha dado su valor medio en el caso particular de estar el astro á 20° sobre el horizonte: la polarizacion de este punto equivaldria á la que sucederia en la superficie de un vidrio de índice de refraccion igual á 1,4826 bajo 65° 30′ de incidencia. Partiendo de estos datos de Brewster, dan las fórmulas de Fresnel 0,64 para medida de esta cantidad. El término medio de dos observaciones hechas por Bernard, y correspondiente á 20° de altura, es 0,6523, cuyo número difiere solo 0,12 del dado por Brewster. Bernard ha hecho tambien observaciones referentes á distintas alturas del sol sobre el horizonte; dicen que el valor del máximo de polarizacion disminuye al paso que se acerca el sol al meridiano; que por la inversa crece cuando se aleja; y que llega al máximo al estar el sol muy próximo al horizonte. La amplitud de esta variacion es de cosa de 0,9.

Vida orgánica en el fondo del mar hasta 3,300 y 3,600 metros de profundidad. Varios Oficiales de marina ingleses y americanos han hecho recientemente sondeos en el mar á grandes profundidades, recogiendo muestras del terreno que á estas constituye el fondo de aquel. Examinadas por Mr. Ehremberg, y comparando con la profundidad los detritus orgánicos é inorgánicos recogidos por la sonda, ha extendido la tabla siguiente:

A 438 pies,	9 orgánicos,	2 inorgánicos.	*Total* 11
840	20	3	23
1,050	10	1	11
6,480	25	1	26
8,160	19	1	20
9,480	25	1	26
10,800	68	5	73
12,000	36	1	37

Separando las profundidades poco considerables, y atendiendo solo á las que pasan de 600 pies, dice Ehremberg que contienen estas 125 especies, de las cuales pertenecen 120 á la vida orgánica, á saber: 39 poligastros, 40 policistineas, 22 politalamos y 19 fitolitarias.

(1) El exámen de estos grandes problemas complexos pertenece incontestablemente á la Academia de ciencias morales y políticas.

El exámen de tales restos, la naturaleza de los cuerpos orgánicos é inorgánicos mezclados con ellos, el estudio de las formas á las diversas profundidades, dan márgen á profundas consideraciones. Nos ceñiremos á decir que por término de su trabajo se propone asimismo el autor dos cuestiones, que ojalá pudiese resolver en virtud de sus propias observaciones, porque tienen sumo interés científico: son las siguientes: ¿Hasta qué límite de altura ó de profundidad llega la vida orgánica en la superficie de la tierra? ¿Cómo aparece y funciona esta vida orgánica á las mayores alturas y profundidades donde se encuentra?

Modo de evitar las incrustaciones en los generadores de vapor. Mr. Fresenius tenia notado que desde el año 1821 no se habia formado incrustacion alguna en el hervidor de una máquina de vapor en Ems cuando se alimentaba con agua que contenia en peso 22 gramas sobre 100 de las siguientes materias sólidas: carbonato de sosa, 11,35 granos; sulfato de sosa, 0,41; cloruro de sodio, 7,27; sulfato de potasa, 0,44; carbonato de cal, 1,24; carbonato de barita, 1,07; carbonato de barita y de estronciana, 0,002; carbonato de hierro, 0,017; carbonato de manganeso, 0,008; fosfato de alúmina, 0,011; silice, 0,38. De este hecho infirió Mr. Fresenius, que lo que producia las incrustaciones no era el carbonato, sino el sulfato de cal; y que la formacion de esta sal en el caso presente la impedia la gran cantidad de sosa contenida en el agua.

Partiendo de aqui hizo diversos experimentos, que consistian en añadir sosa á las aguas cargadas de sulfato de cal, que habian producido hasta entonces considerables incrustaciones. Este procedimiento dió siempre los mejores resultados; de manera que Mr. Fresenius aconseja emplear la sosa como el medio mejor de impedir las incrustaciones. Da ademas la regla siguiente para evitar que se ponga demasiada cantidad de sosa. Descompónense 100 partes de sulfato anhidro de cal con 78 partes de cal calcinada pura: partiendo de este principio se determinará fácilmente en cada caso particular la cantidad exacta de sosa que sea menester echar al agua; solo que es necesario haya constantemente un ligero exceso de esta sustancia preservatriz, y por consiguiente debe ensayarse de cuando en cuando el agua del hervidor. Este ensayo se hace muy sencillamente: tómase una cantidad de peso conocido de dicha agua del hervidor, filtrada si fuere preciso; divídesela en dos partes iguales, échase en una cierta parte sosa, y en la otra una parte de agua de cal: si la primera permanece clara en tanto que la segunda se enturbia algo, la sosa está en buena proporcion; si sucede lo contrario se añade sosa; y si el agua ensayada con la de cal se enturbiara mucho, seria señal que la cantidad de sosa era excesiva.

Potencia de la fotografía. En una conversacion ó sesion semipública celebrada últimamente por el Instituto politécnico de Lóndres, se ha querido llevar el arte de la fotografía á sus últimos límites, y probar al mismo tiempo los resultados que puede producir cuando le manejan manos hábiles y experimentadas. Mr. Mayall sacó, acto contínuo, dos fotografías, una en la mayor escala posible, y la otra en la menor que fuera dable: la primera era un retrato de persona viviente y tamaño natural, y la segunda una copia de la primera plana del *Times*, en una superficie de dos pulgadas por tres de ancho. Las dos reproducciones salieron en algunos instantes, y nada absolutamente dejaban que desear: el retrato de una gran limpieza, de una exactitud de contornos extremada, producia un efecto mas agradable que los retratos ordinarios; y á pesar de la pequeñez de los caracteres, los que tenian buena vista leian con facilidad la copia del inmenso pliego impreso sin necesidad de cristales de aumento. Esta sesion, interesante en el mas alto grado, ha sido un verdadero triunfo para Mr. Mayall.

Adelantos presentes y futuros de las artes debidos á la electricidad. En la sesion pública anual de la sociedad de Fomento de Francia, que celebró el 17 de Mayo de 1854, leyó su Presidente Mr. Dumas un brillante discurso, del cual se copian á continuacion los párrafos referentes al punto arriba indicado.

Una barra de lacre frotada de prisa atrae el polvillo: una piel por la cual se pasa la mano, se heriza y chisporrotea: una piedra iman oblonga mira al norte: dos monedas de distintos metales, excitan los nervios de la lengua al ponerse en contacto: un trozo de junco que lleva un hilo de laton y se mete en una disolucion de plomo, origina el árbol de Saturno, objeto de mera curiosidad para los químicos antiguos. ¡He aqui las primeras luces que el hombre columbró!

Aquel movimiento que agitaba el polvillo, se ha convertido en una fuerza motriz que amenaza destronar al vapor; aquel chisporroteamiento de las pieles, son los relámpagos de la tempestad; aquel leve rumor que lo acompañaba, es el trueno; la piedra iman ha dado origen á la brújula, alma de las navegaciones lejanas, causa del descubrimiento de las Américas y de la Australia. Despues de haber suministrado el medio de surcar todos los mares del mundo, va en la actualidad á enlazar todos los continentes por medio de la telegrafía eléctrica, de la que es madre y agente á un mismo tiempo.

Aquellos árboles de Saturno y de Diana, estéril objeto de admiracion de nuestros antepasados, han dado tambien fruto en nuestra época, y sobre el principio de su formacion se ha basado el arte galvanoplástico, y el dorado y el plateado del bronce y de todos los metales.

Finalmente, de las contracciones de los miembros de la rana puestos en contacto de dos metales heterogéneos, nació la pila de Volta; es decir, nació el mas admirable de todos los instrumentos científicos, el alma de casi todos los descubrimientos modernos.....

No se engañó Napoleon I, aquel poderoso genio que adivinó el hilado mecánico del lino y el azúcar indígena; desde las primeras manifestaciones de la potencia eléctrica sondeó sus misteriosos destinos. Apenas Volta inventó la pila que lleva su nombre, antes que se hubiera pensado en ninguna aplicacion de ella para el porvenir, Napoleon escribió al Instituto (26 *Pratirial*; año X) en estos términos:

«Deseo alentar con un premio de 60,000 fr. al que por medio de investigaciones prácticas y descubrimientos, haga dar á la electricidad y al galvanismo un paso comparable al que Franklin y Volta han hecho dar á esas ciencias. ¡Igualar ó exceder á Franklin y Volta! Cuántos hombres de aquella época lo creian imposible.

Pero no se habian pasado aun treinta años, cuando Œrsted descubria la accion del flúido de la pila sobre el flúido del iman; Ampere la accion del flúido de la pila sobre sí mismo; Arago la accion de los cuerpos que giran en torno de la aguja imantada, y Faraday los fenómenos de induccion: cuatro descubrimientos que, considerados aisladamente, pueden ser comparados cada cual con los de Franklin, y que reunidos y mutuamente fecundados, constituyen un gran acontecimiento social.

No tenia á su disposicion el hombre en su estado de salvaje mas que sus fuerzas corporales, á las que no tardó en añadir las de algunos animales que eran compañeros fieles. Posteriormente las caidas de agua y el viento se presentaron en auxilio del hombre, que en nuestros dias ha sabido domar al vapor, y ha producido milagros.

¿Quién en vista de esto se atreverá á calcular lo que puede esperarse de la electricidad, potencia mágica é irresistible, alma del mundo, que se trasmite como el pensamiento de un punto á otro, y á voluntad del operador se trasforma en fuerza dócil, en calor, en luz, en potencia química, ó en agente universal tan subordinado como misterioso?

Tampoco se engañó á su vez Napoleon III, como lo prueba el primer acto de su poder. En 23 de Febrero de 1852 instituyó un premio de 50,000 fr., que se ha de dar en 1857 al que aplique económicamente la pila de Volta como corriente de calor, como orígen de luz, como agente químico, ó como agente mecánico, ó como agente terapéutico.

¡Cuántas personas, no obstante el pasado desengaño, creyeron imposible que nadie alcanzara semejante premio! Pues bien; veamos de qué modo han quedado desmentidas al cabo de dos años las temerarias aserciones que aquellas personas hicieron.

Como corriente de calor, la pila en manos de Mr. Despretz, profesor de física en la Sorbona, se ha convertido en un irresistible foco. Creíase anteriormente en la existencia de materias infusibles ó fijas. En el foco de la pila todo se funde, todo se volatiliza; los metales y las tierras mas refractarias se liquidan ó disipan en vapor. Si hay algo que impida aun la aplicacion industrial de esa fragua ardiendo al trabajo del platino, por ejemplo, menos depende acaso de los gastos que hay que hacer para conseguirlo, que de la dificultad de arreglar sus demasiado poderosos efectos, y evitar la volatilizacion del platino que no se desea mas que poner en estado de fusion.

¿No se ha hecho aplicacion alguna de la pila respecto al alumbrado?

Una palabra nos lo dirá. El experimento del alumbrado por medio de la electricidad, muy popular ya en la época presente, costaba hace 30 años una suma de 50 á 60 francos por ensayo de algunos minutos.

Hoy, gracias á la perseverante inteligencia del hábil constructor Mr. Deleuil, han proseguido de dia y de noche los trabajos de los *docks* Napoleon, siendo alumbrados 800 obreros por el gasto medio de 20 fr. por noche, es decir, de 5 céntimos por obrero.

Si aun no está completamente resuelto el problema del alumbrado económico por medio de la electricidad, nadie, en vista de lo que acabamos de manifestar, puede atreverse á negar que no se verificará en lo sucesivo.

Como agente químico, la pila, á la que ya debemos la galvanoplastia, el dorado y el plateado eléctrico, la pila en manos de Mr. Deville, maestro de conferencias en la escuela normal, ha sacado de la arcilla un metal nuevo, el aluminio, que sus bellas cualidades recomiendan á la atencion de la industria. En manos de Mr. Despretz ha hecho mas aun, pues ha convertido el carbon en diamante, no en diamantes á propósito para ocupar un puesto en las joyas de un platero, pero por lo menos en diamantes que la ciencia admite por tales. Si de estos descubrimientos pasamos á las aplicaciones aceptadas por la práctica, ¿cómo no nos habremos de admirar al ver la maravillosa exactitud con que la electricidad compone, mediante simples depósitos galvanoplásticos, las hermosas planchas para la impresion de los timbres postales? ¿Cómo ha de desconocerse el inmenso porvenir de la industria fundada por los trabajos de los Sres. Elkington y Ruolz, tan hábilmente puesta en práctica por Mr. Christofle, cuyos talleres, únicamente animados por la pila, rivalizan en importancia con los mas bellos é importantes establecimientos de fabricacion, y cuyos trabajos aventajan en regularidad á las producciones de la industria antigua?

Y sin embargo, cuando se ha visto que los talleres de Mr. Elkington funcionan á su vez por medio de una electricidad no producida por la pila, y que procede de unos imanes fijos, por medio de masas de hierro dulce puestas en movimiento por una máquina de vapor, parece que acaba de patentizarse un nuevo prodigio.....

¿Será necesario demostrar en la actualidad, hoy particularmente, que la pila ha hecho formales progresos en concepto de agente mecánico?

¿No es cosa sabida que uno de los mecánicos mas hábiles, Mr. Froment, hace funcionar, mucho tiempo há, sus talleres á beneficio de un motor eléctrico, y que lo emplea con tal regularidad, sencillez y hasta con tal economía, que le aseguran una inmensa superioridad sobre los demas agentes? ¿Se habrán olvidado los notables resultados obtenidos por Mr. Nikles para la construccion de los frenos eléctricos que aplica á los caminos de hierro?

¿No acaba de verse como ejemplo de máquina industriosa el telar que el caballero Bonelli acaba de presentar, en que el alisamiento y el cartonaje necesarios en los telares á la Jacquart quedan suprimidos, y en cuyo telar promete su autor que podrá efecturse el trabajo con un gasto de electricidad aun mucho mas inferior, y con una considerable disminucion de trabajo del obrero?

Por último, ¿quién no se ha admirado de la sencillez y energía del motor eléctrico que mediante la suma de 1,000 francos por la adquisicion y un gasto diario de 2 francos cuando mas, realiza ya la fuerza de un caballo de vapor, y cuya construccion está considerada por su jóven autor, Mr. Marie-Davy, como distante aun del término de perfeccion á que puede llegar?

La electricidad, que trasporta el pensamiento con una rapidez tal que en menos de un segundo habria dado cuatro veces la vuelta á la tierra, trasportará tambien dentro de poco tiempo la luz, la fuerza química, la fuerza mecánica, y acaso tambien el calor para algunos usos especiales.

Este trasporte, verdadera maravilla, se hace sin grandes pérdidas para cortas distancias. Cuando se trata de obrar, se halla siempre la fuerza en disposicion. Si se suspende, nada se gasta. Si es preciso moverse, nada la contiene. Desciende las colinas, trepa las montañas, atraviesa las corrientes de agua, pasa por las poblaciones, y llega al término de su curso con toda su energía, como un liquido que vuelve á nivelarse.

En 1850 se preguntaba si seria imposible crear pequeños motores capaces de establecerse en las aldeas. ¿No habrá algun medio de que una vez establecido este motor en el centro de la aldea ó del cabañal, se pueda distribuir su fuerza en cada cabaña, para que se halle á disposicion de cada familia? Un motor por este estilo, volveremos á repetir lo que digimos, permitiria al padre de familia trabajar casi en su hogar en medio de sus hijos, y á la jóven entregarse al trabajo casi á la vista de su madre. Permitiria á los campesinos aumentar sus recursos, dedicándose al mismo tiempo á las manufacturas sin ponerse en contacto con la corrupcion y el desórden, sin salir de las condiciones de salubridad y moralidad, que solo pueden realizarse en la vida de familia.

Razon teniamos cuando digimos, que si los adelantos de la industria habian obligado á los obreros á agruparse alrededor de las caidas de agua ó de las máquinas de vapor, otros nuevos adelantos, facilitando la distribucion de la fuerza á largas distancias, reconstituirán la independencia del hogar doméstico y la unidad de la familia trabajadora.

Declinacion magnética de Roma. El R. P. Secchi creyó que importaba determinar el año 1853 la declinacion magnética en Roma. El instrumento de que se valió, y que describe la *Correspondenza scientifica*, en una especie de magnetómetro construido según los principios de Gaux. De las muchas observaciones practicadas en uno de los salones mayores del colegio romano, resulta que la declinacion magnética en Roma era el 30 de Octubre de 1853 á las ocho de la noche de 14° 3′ 35″ Oeste, valor que puede mirarse como exacto con la diferencia de un minuto, aunque discrepa notablemente del hallado hace algunos años por otros observadores. Comparando esta declinacion con las de los años mediados desde el 1640 al de 1853, el P. Secchi demuestra que en la actualidad nos hallamos en un período descendente, y que la declinacion va menguando cerca de 4′ 28″ por año.

Ademas de la variacion secular, existe otra diurna bastante sensible, que es preciso tener en cuenta. El P. Secchi no ha hecho aun sobre este punto mas que pocas observaciones, que en su concepto dan los resultados siguientes:

Primero. La amplitud de la observacion diurna se de cerca de cinco minutos y medio.

Segundo. El máximo desvio oriental del polo norte sucede entre siete y ocho de la mañana: luego la punta norte de la aguja hácia el occidente.

Tercero. El máximo desvio occidental ocurrre á la una del dia ó poco mas: el Polo Norte principia despues á volverse hácia el Oriente; pero con mas lentitud que como vino desviándose por la mañana.

Cuarto. La mayor velocidad del movimiento de desvio de la aguja se verifica á cosa de una hora antes del medio dia. Estas particularidades del movimiento diurno son las observadas á principios de Noviembre; si se hicieran en otros meses del año, de seguro se modificarian mucho.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Bernabé, Apóstol, primo del Evangelista San Marcos, presenció el prodigio que hizo el Salvador con el paralítico, y como no le ofuscaron las pasiones, conoció desde luego á Jesucristo, y le suplicó le admitiese en el número de sus discípulos: le recibió el Señor, y lleno de celestial contento lo comunicó á toda su familia, convirtiéndola, repartiendo sus cuantiosos bienes entre los pobres, publicando la divina ley de Dios, sufriendo toda clase de padecimientos con genio apacible, liberal, bondadoso, atento y hasta con modales cortesanos, pero sin faltar á la modestia, logrando edificar la célebre iglesia de Milan, y alcanzando la corona del martirio en la isla de Chipre el 11 de Junio del año 70 de Jesucristo.

En este dia se hace mencion de la célebre batalla ocurrida en el año 1099 en Valencia.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas del Santísimo Sacramento.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el 9 de Junio los artículos que á continuacion se expresan:

2481 fanegas de trigo.
604 arrobas de harina de id.
6680 libras de pan cocido.
15753 arrobas de carbon.
87 vacas que componen 35,661 libras de peso.
427 carneros que hacen 11,695 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de dicho dia.

Trigo de	35 á 40	rs. vn.
Cebada de	17 á 18	rs. vn.
Algarrobas	á 18½	rs. vn.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se expenden en el mercado los artículos que á continuacion se expresan:

	Arroba. *Rs. vn.*	Libra. *Cuartos.*
Carne de vaca	38 á 42	16 á 18
Idem de carnero	»	18 á 20
Idem de ternera	55 á 60	25 á 34
Tocino añejo	60 á 64	á 24
Jamon sin hueso	»	á 42
Idem con hueso	70 á 80	34 á 38
Aceite	50 á 52	15 á 16
Vino	26 á 30	8 á 12
Pan de dos libras	»	9 á 11
Garbanzos	24 á 36	10 á 14
Judías	18 á 24	8 á 10
Arroz	26 á 30	8 á 12
Lentejas	14 á 15	5 á 6
Carbon	5½ á 6	2 á 2½
Jabon	46 á 48	16 á 18
Patatas	4½ á 5½	2 á 3

EN LA IMPRENTA NACIONAL.